



SUSCRICIÓN.

Table with subscription rates: Madrid - Trimestre... 2'00 pesetas, Provincias - Trimestre... 2'50, Idem - Semestre... 5'00, Año... 10'00, Ultramar, un año... 15'00, Extranjero... 20'00.

NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Se publica cuatro veces al mes.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN.

OFICINAS.

General Castaños, 9, 3.º, izquierda.

ADMINISTRADOR:

D. FRANCISCO F. SANTANDREU.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA. Presidente. Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo. Vicepresidentes. Excmo. Sr. D. German Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro, Sr. D. José Maluquer, Sr. Conde de Guaqui, Ilmo. Sr. D. Apolinario de Rato, Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana, Secretarios. Excmo. Sr. Conde de Casal, Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar, Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers, Vocales. Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel, Sr. Conde de Estéban, Sr. D. Diego García, Sr. Marqués de Ciaramonte, Sr. D. José Álvarez Mariño.

Ilmo. Sr. D. Julian B. Chavarrí, Excmo. Sr. Duque de la Roca, Sr. Marqués de la Laguna, Sr. D. Tomás Ignacio Beruete, Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia, Excmo. Sr. Marqués de Argelita, Sr. D. Gumerindo D. Cordobés, Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Encina, Sr. Marqués de Cussago, Sr. D. Isidoro Recio de Ipola, Sr. D. Alejo García Moreno, Excmo. Sr. Conde de Montenegro, Sr. Marqués de Casa-Pacheco, Sr. D. José Fabian Lopez.

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN EL SENADO POR EL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO LOS DÍAS 22 Y 23 DEL PASADO MES DE JUNIO

Como todo cuanto tiene relación con el desenvolvimiento de nuestra riqueza y el desarrollo de los intereses del país debe ser objeto preferente de nuestra publicación, trasladamos hoy á nuestras columnas los discursos que el Sr. Ministro de Fomento pronunció en la alta Cámara y con motivo de la interpelación del Sr. Conde de San Bernardo, para que puedan juzgar nuestros lectores de los excelentes propósitos de que se halla animado el Sr. Ministro de Fomento, respecto á protección agrícola, reformas económicas y acrecentamiento de medios para favorecer nuestra producción y facilitar el desenvolvimiento de la riqueza del suelo, discursos que valieron al Sr. Isasa nobilísimos arranques de aplausos del Sr. Albareda, en particular, y de toda la Cámara.

El Sr. Isasa, al hablar del agricultor con las sentidas frases que lo hace, expresando sus angustias, sus aflicciones, sus escaseces y sus miserias, relacionándolas con el despilfarro de ciertos servicios creados, sabemos por qué, bien merece la gratitud y respetos del país productor.

«El Sr. Ministro de FOMENTO (Isasa): Señores Senadores, no deja de ofrecer alguna dificultad al Ministro que tiene la honra de dirigirse al Senado en este momento, la contestación que, á su juicio, pueda parecer más propia de la interpelación que el Sr. Conde de San Bernardo acaba de explicar, porque digna de su señoría difícilmente puedo ofrecerla, toda vez que S. S. ha ilustrado tanto la cuestión, nos ha presentado tal serie de datos y tantas razones ha alicuido en apoyo de su tesis, que yo no podría competir nunca con S. S. Digna del Senado mucho menos, porque todavía el Senado estará preguntándose en este momento: ¿qué es lo que ha dicho el Sr. Conde de San Bernardo, y para qué ha servido este alarde de su erudición y de su ilustración vastísima, si después de todo no ha logrado razonar un tema ni venir á una conclusión que pudiera ser objeto de la ilustrada consideración de esta alta Cámara?»

«Yendo de la agricultura á las obras públicas, volviendo de las obras públicas á la agricultura, alardeando siempre gallardamente de sus vastísimos conocimientos y echando en cara al Ministro de Fomento su inacción y su escasa ó absoluta carencia de iniciativa, el Sr. Conde de San Bernardo ha indicado varios temas, sin concluir ninguno, en términos de que pudiera ser objeto de una discusión seria y detenida, y sin llegar á algo que pudiera venir á una resolución positiva, á algo, en fin, que pudiera solucionarse en éste ó en otros momentos después de la necesaria preparación.»

«Unas veces, cuando nos hablaba S. S. de lo agobiados que están los contribuyentes (y al hablar de los contribuyentes para esto es necesario, en primer término, contar sin duda alguna con los agricultores), parece que el Sr. Conde de San Bernardo pedía grandes desarrollos, no de una protección arancelaria, sino de una protección eficaz y positiva en otros terrenos y en otros sentidos, parecía que S. S. se inclinaba á solicitar que el Ministro de Fomento pidiese más elevados créditos para el presupuesto de su departamento, á fin de realizar cumplidamente tales propósitos.»

«Al formar el presupuesto del Ministerio de Fomento creí poder hacer algo sin acometer grandes planes ni proyectos (porque mi modestia no me ha permitido todavía pensar en ellos, y entiendo además no ha habido tampoco ocasión), creía, repito, que podía y debía hacer economías, en las cuales concurrieran esas condiciones y circunstancias, que conocidas son por todos y que el partido liberal las ha censurado, por lo mucho que así mismo han sido pretexto hasta para una persecución injuriosa contra el Ministro de Fomento que tiene el honor de dirigirse á esta Cámara, sino que mejoré el presupuesto no perjudicando el servicio de la inspección aduanera, notorio es ya ferrocarriles y perfeccionado esta, en toda España que obtuve una economía de 40.000 duros, y espero que podré obtener también lo que más halaga á mis sentimientos y á mi corazón, que no quede un sólo cesante por virtud de aquella reforma dentro de poco tiempo. Y, sin embargo, no obstante haberse obtenido esa economía en tales condiciones, sólo el partido liberal es el que se ha entretenido en censurarme á diario en todas partes, de todas maneras y señaladamente en las Cámaras.»

«Me encontré también con que para cumplir un decreto, á fin de que pudiera funcionar un Instituto que había vivido cuatro años sin haber podido comenzar siquiera sus funciones, era necesario llevar al presupuesto un millón de pesetas; reduje aquello, llevé al Observatorio astronómico y meteorológico lo que de él era, lo que á sus funciones pertenecía; y dejé al Ministerio de Marina lo que era de su competencia; es decir, quedé perfectamente al servicio, y se salvó el peligro para el contribuyente de consignar en el presupuesto un millón de pesetas. Pues el partido liberal es el único que por esta economía me censura.»

«He intentado, he ideado el suprimir la llamada escuela de gimnástica, la cual exige también, si se han de cumplir los compromisos impuestos por el partido liberal, que sólo en gimnasia gaste el Estado otro millón de pesetas; y porque he querido abolir, extirpar, destruir esa otra amenaza al bolsillo del contribuyente para cosas tales, cuando tan necesitados estamos de otras utilísimas que están abandonadas. (Muy bien.)»

«Y no he hecho más, no porque no tenga iniciativa, porque iniciativa he tenido en toda ocasión, la bastante para cumplir con mis deberes, que es la que se necesita, sino porque no ha venido ocasión de entrar en el examen más profundo del Ministerio de Fomento, para demostrar cuántas y cuáles economías se pueden hacer, no perjudicando los servicios, sino mejorándolos, desarrollándolos, enaltecidos, como ellos exigen por su grandísima importancia. Pero entre esos temas que el Sr. Conde de San Bernardo, con grandísimo acierto para el objeto de su interpelación, y sobre todo con gran propiedad para discutir la falta del Ministro de Fomento, la falta de plan, y (para qué no decirlo) de conocimientos... (El Sr. Conde de San Bernardo: No he dicho eso) sobre las materias que están á su cargo; porque parece como que ha querido indicarse que ha ido al Ministerio sin los conocimientos bastantes para ocuparse de los asuntos que le corresponden... (El señor Conde de San Bernardo: He dicho lo contrario, Sr. Ministro de Fomento.) Lo agradezco á S. S. (El Sr. Conde de San Bernardo: He dicho precisamente que á S. S. le sobran conocimientos.) Pero, en fin, aun así, admitiendo lo que su señoría dice, me censuraba el Sr. Conde de San Bernardo por lo que había hecho, por lo poco que fatigaba á la Gaceta. (El Sr. Conde de San Bernardo: Es verdad.) Pues ahora voy á decir á S. S. por qué no la he fatigado, y me serviré (porque esto será lo propio para demostrarlo, en cuanto mis escasas fuerzas lo permitan, y hasta donde mis pocos conocimientos alcancen en la cuestión que se ventila), me serviré de algo, de lo mismo que S. S. ha citado: de la enseñanza agrícola.»

«¿Qué entiende el Sr. Conde de San Bernardo por enseñanza agrícola? ¿Qué es lo que cree S. S. que hay que hacer en este punto? Porque yo no tengo inconveniente (ya que no lo he dicho en preámbulos, ni lo he puesto en los periódicos, ni lo he lanzado por ahí pidiendo aplausos), no tengo inconveniente en decirlo, no ya aquí, donde mi deber es manifestar todos los propósitos que animan al Gobierno, sino en cualquier parte, en todas ocasiones, por aquello mismo de que lo que poco vale, en todos casos se ofrece.»

«¿Qué entendemos aquí por enseñanza agrícola? ¿Qué son esas palabras, con las cuales de continuo se está alucinando á las gentes? Se ha dicho que yo no tengo plan, á pesar de contar (y en esto ha estado S. S. en lo cierto) con un director ilustradísimo, competentísimo y laborioso, el cual tiene indudablemente planes y proyectos, y sobre los cuales hemos hablado. ¿Por qué no he dicho yo algo, por qué no he fatigado á la Gaceta, por qué no he alucinado á las gentes, diciendo: 'aquí está la enseñanza agrícola, ya sabemos lo que se va á enseñar; con este plan de enseñanza ya no habrá campos eriales, ya no habrá campos desiertos, todo fructificará, las gacetas serán abundantes, de tal manera, que ello redundará en aplauso del Ministro que lo ha hecho, en provecho de la generación actual y en beneficio de la Patria?' (El Sr. Conde de San Bernardo: Empezando se llega á eso, Sr. Ministro.) ¡Empezando...! Si voy á empezar hoy,

«Yo he aprendido (ya que S. S. ha hablado de carreras científicas, y supone que en el Ministerio de Fomento se atiende sólo á esas carreras), yo he tenido la honra y la satisfacción de hacer mi carrera en los últimos bancos de mis clases; es decir, en los bancos de los que iban á las aulas á buscar un medio de vivir en el mundo. (El Sr. Conde de San Bernardo: También yo he hecho mi carrera lo mismo que S. S.) Pues allí he aprendido S. S. á establecer un nivel para extinguir á los demás, que debe ser una garantía para la vida, un apoyo para no extraviarse jamás en la apreciación de los otros; porque allí por lo menos se aprende que lo que poco se sabe lo pueden aprender todos á la vez, y lo pueden aprender por escasa inteligencia que tengan y poca aplicación que dediquen á aquel fruto del saber que el hombre transmite de una á otra

generación á la juventud; y entonces ya no se tiene vanagloria, ni hay tanto afán de creerse cada cual dueño exclusivo de la luz que ha de extender la ilustración por el universo mundo.»

«No; se aprende á saber que se sabe poco, y que ese poco, bien enseñado y estudiado con aplicación, puede servir, y sirve, para que cada cual luego, en su interior, desarrollando sus facultades intelectuales, ensaye lo que en la escuela se le enseñó, ajustándose á un método y á un principio de soncimientos, y pueda llegar á las alturas á que llegan los hombres eminentes, ó al menos las medianías, á los puntos que los hombres aplicados pueden alcanzar. Pero esto se hace sin tantos proyectos, sin tanto hablar de ciencias, sin tanto creer que se apagaban las luces y se acababa la ilustración cuando no se le da todo ese desarrollo en que sin duda pensaba su señoría, y que conoceré, si nos revela cuáles son sus ideas sobre la enseñanza agrícola.»

«Lo único que yo sé es que está muy mal. Aunque con escaso conocimiento, con más escaso criterio y sin iniciativa alguna, todavía tengo estas condiciones en tal y suficiente grado para criticar y censurar lo que habéis hecho vosotros, y para decir que lo que habéis dejado es muy malo, no puede subsistir y necesita reforma; y esta creencia, Sr. Conde de San Bernardo, para un hombre de nuestros estudios y de nuestros principios, para los que, como yo, hasta en los casos de la vida, profesan estos principios, es un mal, porque no es reformar, y reformar lo que se necesita, sino consolidar, mejorar y acreditar lo existente.»

«El Senado va á enterarse, si sigue desatendiendo su atención durante pocos minutos, durante breves momentos, de lo que hay y de lo que ha habido sobre enseñanza agrícola.»

«Se estableció aquella Escuela en años conocidos de todos y yo recuerdo con pena; tuve la satisfacción de asistir á la inauguración. Todos sabemos cómo se anunció, cómo se estableció, cómo se inauguró aquella Escuela de «La Flamenca.» Recuerdo todavía los discursos del Sr. Alonso Martínez, y los bellísimos versos de D. Juan Eugenio Hartzenbusch; la panacea, la gloria, la bienandanza; ya no habría pena ni penuria, ni pobreza: esto se creía. Pues en diez años ó poco más que habían pasado, vosotros mismos decretasteis su desaparición, entre otras razones, por vicios de la constitución de esa misma Escuela.»

«Tengo ya que al nacer esa enseñanza, y al organizarse en poco espacio de tiempo, hay una constitución raquítica, miserable, desacreditada y una corrección que vino de vosotros.»

«A poco renació y siguió, y no tenía más que estas disposiciones: un decreto-ley de 1869, estableciéndola; una ley de 1.º de Agosto del 76, reorganizándola; un decreto del 21 de Enero del 78, dándole nueva organización; otro decreto de 4 de Noviembre del 81, reglamentándola; otro de 8 de Mayo del 84, dándole nuevo reglamento, y uno de 14 de Octubre del 87, volviendo á reglamentarla. Creo que otro reglamento habría sabido yo hacer: adicionar á este número uno más; ya lo habría hecho cualquiera, ¿qué digo yo? un mal auxiliar del Ministerio de Fomento; porque en estos casos, con uno que diga que va á hacer un reglamento, otro que lo publique y otro que se encargase de aplaudirlo con esa crítica de la iniciativa de la prensa, está hecho el crédito de la iniciativa de un Ministro.»

«Pues estando así, es necesario pensar en la reforma todavía más, porque no son estos sencillamente sus defectos, sino que, pensando un poco en ello, cualquiera medianamente perspicaz y medianamente instruido llega á conocer lo que voy á tener la honra de recordar al Senado, llega á conocer defectos como los que voy á denunciar, que efectivamente necesitan corrección; pero no la corrección de un decreto, ni de un reglamento, ni de un preámbulo, ni la corrección de las palabras, sino la corrección de algo serio y positivo, y que lleve en sí alguna condición de estabilidad y subsistencia.»

«En las carreras científicas, el médico y el abogado que salen de la Universidad podrán ser pretendientes, pero no hay ninguna necesidad de darles ningún destino; mientras que en las organizaciones modernas no sabemos hacer nada en punto á enseñanza sin crear el escalafón, el Cuerpo y la Junta consultiva; con lo cual, por lo menos, se da lugar á la sospecha de si es la enseñanza la que gana, ó si son sus discípulos los que obtienen el medro. Se da enseñanza de Agricultura en los cincuenta Institutos de segunda enseñanza en España con ese nombre.»

«Se crea por una ley, ya que S. S. tan de relieve ha puesto mi falta de iniciativa, por una ley nada menos, una biblioteca agrícola, que es un gran recurso; sin duda hasta que se dijo en un artículo de la ley «habrá biblioteca agrícola», los españoles no sabían leer libros de agricultura, ni dónde adquirirlos, ni dónde repararlos, ni dónde adquirir estos conocimientos.»

«No ahondaré mucho en esta cuestión; pero cuando se me busca, suele encontrarse mi contestación. ¿Sabe el Senado para lo que ha servido la biblioteca agrícola? Para que dos funcio-

arios, amigos de un Ministro, pasen de la biblioteca agrícola al Cuerpo facultativo de archiveros-bibliotecarios y anticuarios; y para nada más. (El Sr. Conde de San Bernardo: No hubiera creado la biblioteca agrícola el partido conservador, y no había caso.) Una cosa es crearla para el público, y otra explotarla y utilizarla sencillamente para el beneficio de los amigos. (Muy bien.) (Muy bien.)»

«En la segunda enseñanza hay una asignatura que se dice de Agricultura, y ni eso es Agricultura ni es segunda enseñanza, ni eso entiendo yo que es plan de estudios de segunda enseñanza ni de la Agricultura, en mi humilde opinión. Eso lo trae la necesidad (y repito que me pasaría, porque nunca creería haber llegado al límite en el respeto á las personas), eso trae la necesidad de dar títulos de ingenieros, no habiendo en qué ejercitar el ingenio, y es necesario crear eso, desnaturalizando la segunda enseñanza.»

«Así, pues, á la segunda enseñanza se lleva esa asignatura de Agricultura, y nos encontramos en la segunda enseñanza general, de cultura para todo, base de las ciencias, de la historia y de las artes, con un rípió de esa naturaleza. Lo mismo se hubiera podido llevar á ella una asignatura de Contabilidad mercantil ó de química industrial ó de cualquier otra cosa, que estaría allí, igual que la de Agricultura, como quien va con traje impropio á una necesidad ó ceremonia de etiqueta.»

«Pues se ocurre luego un día á mis dignísimos censores (á quienes yo agradezco muchísimo estas censuras, porque sin ellas yo permanecería con los labios sellados y oyendo que ni sé dónde estoy, ni á dónde me dirijo, ni lo que hago, ni me ocupó del Ministerio de Fomento; pero ante una censtra de esta especie, es necesario, por lo menos, contestar hasta donde uno pueda, y dar á entender que por lo menos se ha pensado en el asunto); pues vienen mis censores y plantean la cuestión, cuestión en que está batallando la organización de la Instrucción pública en España; plantean la cuestión de si para las enseñanzas especiales conviene una preparación, desde luego especial también, ó se debe dar una preparación de cierta generalidad, y crean la llamada Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos, de la que nada voy á decir si no me preguntan ó si no me interpeplan, pues entonces sí diré cuánto deba.»

«No voy á decir más que lo necesario, para contestar á esto del abandono en que el actual Ministro de Fomento tiene la enseñanza agrícola.»

«Pues en esa Escuela, según sus decretos, que son dos, porque apenas nació ya fué reformada; creo que nació en Febrero, y en Agosto ya llevaba su primera reforma por su mismo autor; pues en esa Escuela se da la preparación para los ingenieros, entre otros, de minas, de montes y agrónomos; se estudia tres años, se enseñan, y se aprenden indudablemente, asignaturas de todas las ciencias, menos... ¿qué ciencias crearán los Sres. Senadores que se han dejado olvidadas, completamente olvidadas, omitidas, con una omisión superior á las omisiones del Ministro de Fomento actual? Las ciencias naturales.»

«De manera que, al que va á ingresar en la Escuela de ingenieros de minas, se le está preparando tres años, y no se le enseña ni elementos de mineralogía; y al que va á entrar en la Escuela de ingenieros de montes ó agrónomos se le enseña de todo, incluso la Economía política, pero no se le enseña Botánica.»

«Pues bien; esto, á quien quiera que lo haya visto, se le ocurre decirlo, observarlo y reformarlo. ¡Ah, si la reforma estuviera sólo en eso! Pero la reforma tiene que ser radical, porque tiene que plantearse la cuestión de si efectivamente es esa la preparación que debe darse, ó si ha de ser otra; si es necesario dejarla y que corra la enseñanza agrícola de esa manera.»

«De suerte, Sres. Senadores, que después de la instrucción primaria, después de aprender á leer, escribir, etc., todo lo que comprende la instrucción primaria, el ingeniero agrónomo entra en el Instituto de Alfonso XII á tomar el título de ingeniero, con los estudios especiales de tres años, sin haber oído hablar siquiera de Agricultura, de Historia natural, de Botánica, ni de nada que tenga relación con la carrera que va á emprender, y sin la cultura general de la segunda enseñanza, porque eso ya está declarado que para los ingenieros no sirve.»

«Así habéis dejado planteada y organizada la enseñanza agrícola, la enseñanza superior, la enseñanza modelo, la enseñanza de la Escuela central. Y yo, es claro, pensando en la mejora, entiendo que es necesario proponer alguna ley de reforma á los Cuerpos Colegisladores, no con la esperanza de que sea respetada en todo tiempo, porque cuando se ha llegado á adquirir este tristísimo convencimiento, la iniciativa se apaga mucho; pues quien ha visto, como vi yo, formarse la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 con el concurso de los partidos que entonces podían gobernar, haciéndola el partido moderado con el concurso del partido

progresista, representado en aquella época por hombres como Luzuriaga, Gomez de la Serna, Montalbán, Aguirre y otros no menos ilustres, y, sin embargo, ha visto la efímera existencia de tal ley, no sirviendo para su estabilidad lo que parecía que debe ser el único y el último medio que la prudencia puede solicitar y buscar, á pesar de lo cual, la instrucción pública está hoy entregada á un verdadero barullo (perdóneme el Senado esta palabra), á una confusión imposible en sus planes, en sus métodos de enseñanza, en la organización de sus establecimientos, en su régimen, en todo absolutamente.

»No es sólo á la enseñanza agrícola, es á todo lo que hay que tocar, y en verdad que, con censuras como las de hoy, ó provocando cuestiones que no debieran provocarse contra quien ha dicho desde este sitio que cualquier cosa que intentara en materia de enseñanza la habrá de intentar solicitando nuestro concurso, solicitando el concurso de los partidos contrarios, para ver si de alguna manera podía garantizarse la solidez y la estabilidad en lo que se hiciera, no parece cosa bastante justificada ni suficientemente motivada la censura de que este Ministro no ha hecho ni hace, ni al parecer intenta hacer, nada en materia de enseñanza.

»Sin las pretensiones de los especialistas, que no las he tenido jamás y las he creído siempre una calamidad en las ciencias y en las agrupaciones científicas.... (El Sr. Conde de San Bernardo: Van á quedar satisfechos los Cuerpos especiales.) Los Cuerpos especiales que tienen materia sobre que ejercer la especialidad están perfectamente bien; los que están mal son los que necesitan buscar la materia de ejercicio de su actividad.

»Después de todo, no afectaba en nada á los Cuerpos especiales lo que yo indicaba á iba á desarrollarse. Decía sólo que, sin ser partidario de las especialidades en la ciencia, en términos generales, las especialidades aparecerán, ellas se formarán, ellas serán consecuencia de la aplicación, de las dotes de cada individuo, nutrido en los conocimientos que constituyen la base de una ciencia, pues que el Estado no puede llegar á tanta individualización; sin ser partidario, decía, de las especialidades, yo creo que se necesita dar mayor desarrollo y procurar más sólida consistencia á la enseñanza científica, y si hemos de hablar de las especialidades á que nos estamos refiriendo, entonces sí, sí, lo digo sin vacilar, á la enseñanza de las ciencias exactas físico-químicas y naturales en la Universidad, es necesario dar el desarrollo conveniente á estas ciencias por medio de la ciencia, buscando hombres que á ellas se dediquen exclusivamente, sin ejercicio de profesión, no teniendo más profesión que la nobilísima de la cátedra y la enseñanza, empleando en ella su vida entera, que, por larga que sea, ha de ser escasa para adelantar un paso en aquello que estudia. (Aprobación.)

»Con este principio, y partiendo de él, lo primero que se necesita para las especialidades es desarrollar convenientemente los estudios de las ciencias exactas, físicas y naturales, y luego el Estado tiene obligación de dar, y debe dar, el desarrollo que convenga á las especialidades que tengan razón de ser; y reconozco que tiene razón de ser la ciencia de la agronomía, para el estudio de la cual la dificultad grave que hay que resolver es ésta: puesto que ha de ser una enseñanza experimental, hasta dónde llega la enseñanza teórica, cuál ha de ser la enseñanza práctica ó experimental? Y dada la necesidad de ésta, qué clase de campo de experimentación se puede dar?

»Yo no hago en esto aplicación de lo que los libros enseñen, ni de lo que en otras partes suceda, ni de lo que aquí pueda hacerse; lo que digo es que el Estado, convertido en explotador agrícola, convertido en fabricante, convertido en doctor y productor agrícola por medio de experimentos en el campo, está siempre expuesto á hacerlo mal y muy caro. (El Sr. Conde de San Bernardo: En dónde se ha querido hacer eso?) En todas partes. ¿Pues qué quieren decir las granjas-modelos que habéis establecido por los decretos de 1888, en las que no hay nada que hacer, porque las Diputaciones provinciales daran el edificio y la granja? (El Sr. Conde de San Bernardo: No es eso.) ¿Que no es eso? Granja ha habido que ha costado más de 80.000 duros. (El Sr. Conde de San Bernardo: Son para otra cosa.) Pues para lo que quiera que sea, son muy caras.

»Si esa es la enseñanza agrícola que se busca, esa se obtiene muy pronto. En cuanto se presenta un proyecto de esos, en seguida sale quien ofrece patrióticamente su finca en venta ó alquiler, consiguiendo con ello un gran beneficio; porque, por de pronto, lo que hace es asegurar su cosecha y no la de los agricultores.

»Una Escuela superior, donde se cultive y enseñe la ciencia agronómica hasta donde quepa y se pueda, con una extensión de ensayos que no salga de los límites de lo puramente necesario para el experimento, es el ideal de mi Escuela superior de Agricultura; y en cuanto á las provinciales, no podemos ni debemos pasar de estaciones y granjas modestas, en que se enseñe, se difunda y se puedan ofrecer en cada momento al agricultor, al aficionado, al hombre aplicado, medios, métodos y facilidades para comprender aquello que necesita, que, después de todo, no se necesita tanto.

»Yo estoy preguntando hace años por una cartilla que enseñe á elaborar el aceite, y lo he dicho á muchos Ingenieros; una cartilla para eso y en la cual se diga en pocas páginas lo que se puede decir, porque para eso no se necesitan libros in folio; pero no se me ha presentado ninguna; y esto consistirá en que, ó no se sabe, ó si se sabe, no se quiere decir porque sean muy avaros en sus conocimientos; abrir concursos de cartillas, abrir Exposiciones, presentar los productos, hacer frecuentes ensayos en una y otra parte, todo eso está bien y á todo eso presta su auxilio, su trabajo y su celo el Ministro de Fomento, y lo prestará con la mayor actividad posible mientras desempeñe este cargo.

»Pero eso, que es muy distinto de crear títulos, de producir la natural necesidad de Cuerpos facultativos, con Juntas, Consejos, personal, etcétera, debe hacerse en sus límites, y no con la exageración que se pide al hablar de cosas que no traen otro resultado que el aumento del personal ó de sus dotaciones.

»Creo haber hablado demasiado, dispénsame la Cámara, de la enseñanza agrícola. De los otros puntos que ha tocado el Sr. Conde de San Bernardo, he de decir muy poco.

»No hay en el Ministerio de Fomento resistencias, ni sistemáticas ni de ninguna especie, al natural desenvolvimiento de las vías de comunicación, sobre todo de los ferrocarriles, que indudablemente han producido y han de producir los beneficios que el Sr. Conde de San Bernardo ponderaba. Todos esos cálculos que S. S. ha hecho de la economía que se obtendría en los

arrastres con la realización de un plan de ferrocarriles secundarios, todo lo que ha dicho á propósito de las ventajas de este medio de comunicación sobre cualquier otro terrestre, todo eso lo doy por bueno, sano y perfecto; nada tengo que decir; todo lo acepto y suscribo. Lo que no puedo aceptar es que los cálculos traigan dinero para hacer esas obras, que es lo que necesitamos.

»Para no engolfarnos en una discusión sobre este punto, acerca del cual el Sr. Conde de San Bernardo ha presentado una proposición de ley que está hoy sometida al estudio de una Comisión, yo no haré más que aducir aquellos datos precisos que justificarán seguramente, ante la Cámara y ante el país, la actitud del Gobierno en estos momentos, actitud que no es otra que la de solicitar de todos una espera en punto á creación de nuevos gravámenes en el presupuesto, hasta tanto que se aclare la situación económica y financiera, y pueda saberse si efectivamente podemos aspirar á la nivelación de los presupuestos, ó si, por desdicha nuestra, es esta una idea á que por nuestro carácter, nuestras condiciones y nuestra afición á todo género de aventuras, tenemos que renunciar.

»Cuando se ve á personas que han desempeñado cargos de la importancia de los que ha tenido á su cuidado el Sr. Conde de San Bernardo traer aquí proposiciones é interpelaciones como esta que estamos debatiendo, sin tener en cuenta otra cosa que los beneficios que pueden obtenerse de hacer una cosa que realmente no podemos hacer hoy, yo me pregunto si se trata de que nos engolfemos más en la pena de nuestra desgraciada situación, ó de demostrar una vez más la perpetua juventud de ese partido, que, lleno de ilusiones, jamás ha pensado en el porvenir. Un partido que ha dejado en el presupuesto todavía corriente, por todo crédito para construcción de nuevas carreteras en toda España, 540.000 pesetas, y para atender al pago de subvenciones de ferrocarriles contratados pesetas 7.400.000, habiendo sido necesario este invierno, por la angustia, por la penuria y falta de trabajo en todas las provincias, acudir á remediarlo, no sé cómo, haciendo con las 540.000 pesetas cálculos para un nuevo presupuesto, y de una manera que permitiera, por créditos extraordinarios, venir á una situación regular, teniendo que decir en el mes de Diciembre que las subvenciones no se podían pagar, y sin pagar están, y no por un valor de 400 ó de 1.000 pesetas, sino por cerca de 7 millones de pesetas; un partido que deja en esta situación las obligaciones de obras públicas, necesita tener, en efecto, mucha fe en su perpetua juventud, mucha fe en sus ilusiones de toda la vida, mucha constancia en no enmendarse en los días spillarros, para venir á preguntar que por qué no traemos al presupuesto más, que por qué no gastamos más, después de haber censurado las únicas economías que el Ministro de Fomento ha hecho en el mismo. (Muy bien.)

»Porque, ¿qué entiende el Sr. Conde de San Bernardo? ¿Que sobra dinero en otros capítulos? Pues entonces la cuestión sería ésta: si sobra (que no sobra) en unos habría que aplicarlo á esos otros que están en déficit; y si no hubiera que aplicarlo á créditos que están en déficit, habría que resolver antes esta otra cuestión: teniendo el presupuesto del Estado un déficit de 60 millones de pesetas, ¿es cosa de pensar en tales aventuras? Pues, ¿por dónde ó cómo se ha de dirigir un Gobierno á procurar una nivelación de ese presupuesto ó, por lo menos, la minoración del déficit? Y sobre todo, que es lo que más nos importa, y siento que se traten estas cuestiones y se obligue á un Gobierno á tener que hablar así; y sobre todo, ¿con qué se debe adquirir más crédito, con nuestro dinero ó con nuestra formalidad? ¿Qué formalidad de Gobierno ni que aspiración de partido que puede ser Gobierno es, habiendo un presupuesto con un déficit de 60 millones de pesetas, pensar solamente en cómo podrán aumentarse los gastos de ese presupuesto?

»¡Pobres agricultores! ¿Pobres agricultores! ¿Pobres agricultores! Ya lo creo; yo los compadezco; y los conozco, y he vivido con ellos; y tengo sus sentimientos; y vivo con la energía y con la fe que me dan esos sentimientos, que son los verdaderos sentimientos de la patria. ¡Pobres agricultores! Pero para gastar en una Escuela de gimnástica un millón de reales que van ya gastados, y tener sólo cinco ó seis u ocho alumnos gimnastas, que no pasan de ese número, ¿habéis pensado, os habéis acordado alguna vez de esas humildes viviendas que decía el Sr. Conde de San Bernardo, de esos modestísimos aperos que se habrán vendido para emplear 250.000 pesetas en hacer gimnasia? (Muy bien.) ¿Es formalidad de un partido achacar á otro que no piensa seriamente en la situación del país cuando inicia, no más que inicia, esas economías? Ya he dicho que he hecho modestísimos ensayos, de los que estoy orgulloso, si es que de algo puedo yo estarlo en los años de vida que cuento y con la experiencia que ellos me han dado. ¿Qué pensar, señores, cuando nada más que por haber ensayado esas economías un Ministro, menos arrastrarlo, todo se ha intentado contra él! ¡Ah! será ó no será; pero en estas ideas estaré siempre, y tenga la seguridad el Sr. Conde de San Bernardo que me duele tanto como al infeliz agricultor cuyos aperos se hayan vendido para pagar unas cuantas pesetas con el fin de cubrir créditos de esa naturaleza; me duele, digo, que se mantengan créditos que no tengan una justificación que exija aquel sacrificio.

»¡Pobres agricultores; desnével en el presupuesto; la Hacienda en decadencia! Ya lo creo; lo que parece imposible es que vivan con el gravamen de tributos que les agobia, y esa es la primera reforma, el primer plan, lo primero que debe hacer cualquier Ministro de Fomento: pedir constantemente la reforma de los tributos, si nuestros agricultores han de vivir, para lo cual es necesario que el Ministro de Fomento sea el primero que dé el ejemplo, no manteniendo en el presupuesto sino las cargas que pueda mantener.

»Algo valdría que desapareciesen los múltiples gravámenes que pesan sobre el agricultor. Saquemos la cuenta de lo que se vende, de esa pequeña propiedad que desaparece con la contribución tan alta, con la gabela de los consumos; consideremos que es imposible la constitución de la familia modesta, porque al constituirse, si se ha de querer tener un orden y un arreglo de vida, es necesario hacerlo en un papel que cuesta; es preciso pagar por la aportación de la dote, por la hipoteca que la garantiza, por los gananciales que se obtienen por una herencia directa, y veremos que todo, absolutamente todo, pesa sobre el agricultor de una manera que no recae sobre los demás.

»Pues tratándose de esta situación, y habiéndose dolido, con razón, el Sr. Conde de San Bernardo de que ella era tal como yo la acabo de

indicar, nos dice S. S.: ¿por qué no trae al presupuesto un crédito de muchos más millones de pesetas?

»Y en qué situación, Sres. Senadores? Voy á decirlo en pocas palabras.

»El Gobierno tiene contraídos compromisos para subvencionar los ferrocarriles; los ferrocarriles construidos (luego explicaré esta categoría de la clasificación) ó en construcción por un importe de 120 millones de pesetas para cinco años; y digo construidos ó en construcción, porque aun los que están en explotación tienen algunas obras por terminar todavía.

»Se deben, pues, ó se han de pagar subvenciones por la terminación de esas obras, que no importan menos de unos siete y pico millones de pesetas; más 115 millones por los que están en construcción, de cuyas sumas se pueden rebajar los 15, y aún aquellos 7 millones, por si las obras tardan más ó si algunas no se hacen; porque, en efecto, no todos los ferrocarriles están en construcción, y algunos quizá no se construyan, al menos con arreglo á sus actuales leyes de concesión. Por tanto, aquella cifra puede quedarse reducida á 100 millones de pesetas, á distribuir en cinco años, correspondiendo para el presupuesto de cada año 20 millones de pesetas por ese concepto.

»Y cuenta, Sres. Senadores, que no hablamos de la construcción de canales, ni de auxilios á los puertos, ni de las carreteras, ni de otra clase de obras públicas, sino sólo de ferrocarriles que por el último concepto imponen un gasto de 20 millones de pesetas cada año.

»Vosotros no pudisteis incluir en el presupuesto más que 7 1/2 millones de pesetas. Seguramente cuando en el presupuesto no consignásteis el crédito de 20 millones de pesetas, fué porque no pudisteis; es una explicación más satisfactoria ó menos perjudicial para vosotros, que la de habiendo podido no haberlo puesto.

»Pero hay más: por leyes publicadas, por leyes promulgadas para construcción de ferrocarriles, el Gobierno está comprometido en otros 100 millones de pesetas por ferrocarriles que no están en construcción, pero cuya construcción puede llevarse á efecto; pues, ó se han de cumplir las leyes ó es que no se hace caso de ellas, ó estamos obligados á atender á una petición de construcción de esos ferrocarriles, obligación que representa más de 100 millones de pesetas (de los cuales 36 millones y algún pico no están ya comprometidos por esa que, si os parece bien, llamaréis inercia del Ministro de Fomento); porque asciende á ese importe las subvenciones de los ferrocarriles, que no sólo tiene ley, sino también proyecto aprobado y petición de capital garantido. Es decir; que el Gobierno está verdaderamente faltando al no sacar á subasta esos ferrocarriles.

»Un Gobierno que desde Diciembre acá no ha podido pagar las subvenciones devengadas, tenía en su misma situación un argumento de formalidad para no sacar á subasta más ferrocarriles y contraer nuevos compromisos; pero se pase que esos compromisos, que serán para los mismos cinco años, para ocho ó para diez si queréis, importan otros 100 millones de pesetas, y divididos en diez años dan 10 millones de pesetas que, con los 20 que hablamos antes señalados, son 30 millones de pesetas.

»Ahora otro dato. ¿Sabéis cuánto importa el interés que el Sr. Conde de San Bernardo cree que debe garantizarse á los ferrocarriles secundarios en el espacio de cuarenta años? Pues 400 millones de pesetas. Cuando discutamos el asunto rectificaremos este cálculo. Yo he dicho que no iba más que á suministrar datos, y tomo los de su señoría. A mí juicio está S. S. equivocado en más de la mitad; y cuando discutamos el asunto se lo demostraré á S. S.; ahora no le digo más sino que el cálculo está fundado, en la especie, en la idea de un producto neto de 2 1/2 por 100. Son, como digo, 400 millones de pesetas; que aunque se distribuyan en cuarenta años, dan para cada uno 10 millones de pesetas; y uniéndolas á los 30 que ya llevábamos, suman 40. Es decir, 40 ó 50 millones de pesetas sólo por subvenciones para ferrocarriles; y no se olvide que ese partido se ha llegado á ver en la situación de no poder poner en el presupuesto más que 7 1/2 millones de pesetas en su último año de mando.

»Pues bien; en esta situación, ¿qué ha dicho el Gobierno? Porque, después de todo, ¿cómo podéis comprender, aunque á mí se dirijan todas las censuras, y sobre mí quieran lanzarse todos los dardos y hacerse todos los cargos que en este asunto se quieran hacer, claro es que está no es una situación del Ministerio de Fomento es una situación que el Sr. Ministro de Hacienda exige y plantea, cuando dice que es necesario esperar á que se normalice la situación económica para que podamos medir bien la extensión del déficit y calcular á dónde podemos ir y á dónde pueden llevarnos nuestras esperanzas; no para detener, porque nadie desea detenerlo, ni ha de detenerse ciertamente, el desenvolvimiento natural de las obras públicas, sino para no comprometer el presupuesto, como se verificaría obrando con impremeditación y con imprudencia, en cuyo caso se llegaría á una segura bancarrota dentro de pocos años. Pues esta es la situación, y en ella es claro que se hace cargo de inercia al Ministro de Fomento, cuando no es á él sino al Gobierno y al presupuesto (caso de que á éste se le pudiera hacer cargo) á quien debiera hacerse por no haber dinero para atender á esos gastos.

»Como éstos me parece que han sido los cargos principales del Sr. Conde de San Bernardo, y estas las citas á que principalmente acudió su señoría para demostrar la inacción del Ministerio de Fomento, me parece haber contestado cumplidamente, sintiendo haber fatigado demasiado la atención de la Cámara, y no diré más en defensa de mi conducta.

»Para terminar, sólo diré á S. S. si todo lo que el Gobierno necesitaba hacer, y lo que deseaba y desea, exige, como S. S. mismo ha reconocido, la propuesta de una ley, yo pido á S. S. este último perdón y le presento este último motivo de excusa.

»Creo S. S. seriamente que en este período de legislatura podrían discutirse estos problemas? Todavía creía yo que podría hacerse algo en el mes de Junio cuando esperaba que á estas horas se estarían discutiendo los presupuestos en esta Cámara; pero luego que noté el paso que vosotros trazabais, perdí toda esperanza, y claro es que yo no había de presentar un proyecto de ley sólo por tener el gusto de presentarlo. Está seguro S. S. de que lo presentaré el primer día hábil en que pueda dar motivo á un examen y á una discusión formal, si para entonces S. S. ve satisfechos los deseos que ha manifestado respecto á mí (y yo se lo agradezco, aunque el motivo no era nada lisonjero), y por consiguiente, continúo ocupando este puesto. (Muy bien, muy bien.)

#### Rectificación al discurso del Sr. Calleja

«El Sr. Ministro de FOMENTO (Isasa): Para rectificar brevemente. Será posible que en cifras, dichas así de memoria, haya alguna equivocación, y estoy dispuesto á rectificarlas; pero me parece que no he incurrido en ninguna; y tampoco me equivoco en ciertas fechas que tengo que citar. Esos cargos que el Sr. Calleja, amablemente, como buen amigo particular mio que es S. S., ha tenido la bondad de dirigirme hablando de la Escuela de gimnástica (y luego diré que lo mismo sucede respecto á lo de la creación de la cátedra de Historia natural), puede S. S. dirigírmelos antes á sus amigos. (El señor Calleja: También se los he dirigido, Sr. Ministro.) ¡Ah! Pues entonces ya en algo hemos coincidido la mayoría de sus amigos y yo. (El señor Calleja: Eso sí, en lo malo.) Porque la cuestión esta de gimnástica estaba reducida para el Ministro, y por eso la he llamado yo una cuestión de formalidad, á esto: que efectivamente se había dado una ley para los que se dedican á la educación física, para crear pretendientes digo yo, para lo cual, en verdad, no se necesitan leyes en España; y por muchas que se hayan hecho, ya caer en la prodigalidad de dictar leyes también para crear pretendientes, es lo último á que podemos llegar, puesto que la tal Escuela de gimnástica se establecía para que los alumnos que salieran de la Escuela central tuvieran inmediata colocación en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas normales de provincias. (El Sr. Calleja: No inmediata colocación, Sr. Ministro.) En cuanto salieran. (El Sr. Calleja: Pero por el procedimiento que quisiera el Ministro, que supongo sería el de la oposición.) Por el procedimiento que se estimara oportuno. ¡Y qué tal será la idea, Sres. Senadores, que ni para eso ha tenido alumnos la Escuela de gimnástica! ¡Si estará contra la conciencia y contra la opinión, que, aun ofreciendo destinos, no ha conseguido alumnos! (El señor Calleja: Está en un error S. S.) No estoy en un error; traeré el estado, y verá S. S. que no llegan á 80 los alumnos que ha habido en los cuatro años; porque para esos alumnos que llama su señoría libres, á no ser que confundamos aquí todas las ideas, para esos alumnos no se necesitan escuelas, porque para esos alumnos libres lo que se necesita son jurados y tribunales de examen.

»Los alumnos que han recibido en la Escuela la enseñanza no han llegado á ese número; al punto, Sres. Senadores, que la situación en que yo me he encontrado en este asunto al tener que determinar sobre la que sigo llamando una cuestión de formalidad, era esta: una escuela que cuenta 17 empleados y 11 alumnos; 17 empleados y 11 alumnos, Sr. Calleja. Habrá alumnos libres, ¿cuántos alumnos quiere S. S. que pongamos, 100? Pues bien; para esos está la Escuela demás. (El Sr. Calleja: Pues para esos haría falta también.) Para esos está la Escuela demás, porque repito que basta constituir un jurado ó tribunal que los examine, puesto que no se educan en la Escuela y pueden educarse donde les parezca.

»Pero la cuestión de formalidad era y es otra, la de que, en efecto, la ley ofreció á los que asistían á la Escuela y aprendían en ella, un puesto, un cargo, crear Escuelas en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas normales, y como estos establecimientos son 100, poco más ó menos, y me parece que en esta cifra no me equivoco, la cuenta sale clara. La Escuela central tiene un presupuesto, entre personal y material, de unas 40.000 pesetas. El señor Calleja dice que para las provinciales no se necesitaba dinero; y ese milagro es el que yo no sé cómo se podría hacer. (El Sr. Calleja: Pues muy fácilmente, con las matrículas.) Pues yo supongo que se necesitaba un local, material, un profesor y un ayudante; no pongo más; y esto no se costea con menos de 8 á 10.000 pesetas; y como las Escuelas que crea la ley son 100, resulta el millón de pesetas, poco más ó menos.

»Pues bien; se había creado la Escuela cediendo al convencimiento de esa necesidad superior de la educación física; es posible que otros digan que cediendo á estos móviles á que muchas veces ceden aun las personas más resistentes, y que consiste en decir: ¿por qué no se ha de contentar á Fulano? ¿Por qué no se ha de hacer lo que pide? Después de todo cuesta poco, y así se satisficiera el deseo, la ambición, el gusto, la vanidad de una persona importante.

»Pero llegó luego el momento de ejecutar la ley, llegó este momento para el partido mismo que creó la Escuela, y los 50 ó 60 alumnos que habían salido de la Escuela pidieron al Gobierno que, en cumplimiento de la ley, los diese una colocación; y como estos alumnos habían terminado sus estudios antes de entrar en el poder el partido conservador, yo pregunté al Sr. Calleja: ¿por qué no los colocó S. S.? (El Sr. Calleja: Si yo hubiera sido Ministro los habría colocado en el acto y sin gasto alguno.) Pero su partido no los ha colocado; si S. S. no era el partido, ¿qué le vamos á hacer?

»Lo que yo afirmo es que la ley estaba incumplida por el partido de S. S., por el mismo partido que la había hecho, que es todo lo que puede decirse en su descredito.

»Pues bien; no es que yo haya suprimido esto de una manera estudiada, mejor ó peor comparada con otras cosas que he suprimido; porque puede comprender S. S., que cuando he tenido el valor de suprimir, no digo las inspecciones de ferrocarriles, que eso era de justicia, de notoriedad y de conveniencia, pero cuando he tenido el valor de suprimir el Instituto central meteorológico, cuando he tenido resolución para esto, la he de tener también para realizar cualquiera otra cosa, cuando creo que ha llegado el momento de efectuarla.

»También se necesitaba crear estaciones meteorológicas en todos los pueblos de España, 9.000 estaciones por lo menos; y entre tanto se hallaba abandonado, el servicio detenido, el servicio bien hecho hasta donde permitían los recursos del presupuesto, de nuestro acreditadísimo Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid.

»Pues bien; llegó el momento de formar el presupuesto, y como me habían presentado las solicitudes, debo decirlo en verdad, personas acreditadas de la Escuela, pidiéndome el cumplimiento de la ley, y, por consiguiente, que llevase al presupuesto un crédito para los 50 alumnos que habían salido de la Escuela, y para el establecimiento de otras tantas clases de gimnasia en los Institutos y Escuelas normales, me encontré con este dilema, en la necesidad de la elección entre uno de sus dos términos: ó propongo la derogación de la ley, que creo que no se puede cumplir y me parece lo formal, ó propongo el crédito de 500.000 pesetas, que es lo que necesito para satisfacer esta justísima exigencia de los alumnos que han salido de la Escuela. Y en esta alternativa de derogar una ley que es

taba derogada por sí misma, y que derogaba la opinión con no dar más contingente que ese de 8 á 10 alumnos, número muy inferior al de los empleados que tiene la Escuela, ó llevar al presupuesto 500.000 pesetas, pidiendo un crédito á las Cortes para establecer Escuelas de gimnástica en las capitales de provincia, opté por el primer medio, que es el que me ha parecido el más justificado, el más conveniente, y, sobre todo, el más formal. Esta es la razón de la manera cómo se ha presentado la supresión de la Escuela de gimnástica á los Cuerpos Colegisladores, sin más que esperando una discusión, pidiendo, en último caso, el establecimiento de un artículo, ó que quede así con la supresión del crédito, que es como creo yo que debe quedar.

»Pero ya sabe, sin embargo de esto, el Sr. Calleja, como dije antes contestando al Sr. Conde de San Bernardo, que para mí las cuestiones de economías no eran jamás una cuestión de pesetas, sino una cuestión de principios, de organización, de formalidad, de cumplimiento de leyes; y aquí, lo que hay que discutir en este momento con el Sr. Calleja, y á mí me gusta mucho tener que discutir con persona de tan altas cualidades, es esta cuestión; es si, en efecto, el Estado se va á encargar de la educación de los ciudadanos, llámese física ó llámese como se quiera.

»Esa es la cuestión que hay que ventilar, porque si el Estado se va á encargar de la educación física, intelectual y moral de los ciudadanos hasta los treinta años, como sucede en la Escuela de gimnástica, entonces es necesario creer en vuestra perpetua juventud.

»Es muy extraño que venga esto á decirse á quien modestísimamente, como el Sr. Calleja tal vez sepa, estableció en 1861 (y digo establecido, porque si estuviera aquí mi dignísimo amigo y protector de entonces el Sr. Marqués de Corvera, seguramente afirmaría que yo los establecí) á quien estableció en 1861 los colegios de segunda enseñanza, los colegios que es donde yo entiendo que puede y debe darse la educación, al lado de los Institutos, que es donde yo entiendo que puede y debe darse la instrucción.

Es extraño, repito, que venga á decirse esto á quien creó en 1861 los colegios de segunda enseñanza en todas las provincias de España, y los dejó mantenidos con sus propios recursos más de 40 de ellos, teniendo establecidas todos cátedras especiales de gimnasia para la educación física; y lo hizo partiendo de esta distinción, que creo fundamental y á cuya discusión invito yo al Sr. Calleja, de si el Estado ha de cuidarse de la enseñanza, ha de cuidarse de la instrucción, ha de cuidarse del desarrollo y aplicación de las facultades intelectuales del ciudadano, y además ha de atender á la educación; es decir, á hacer que los ciudadanos desarrollen sus facultades físicas, intelectuales y de toda especie, cuando esto en los colegios es donde propiamente debe establecerse.

»Pues bien, cuando se hallaba establecido lo que preceptuaban los decretos de 1861 (que tuve el honor de presentar al dignísimo Sr. Marqués de Corvera, que los aprobó), vinieron, no quiero citar hechos, quiero hablar siempre de ideas, vinieron las ideas de 1868, y consignásteis en un decreto: «¿Qué quiere decir esto de que el Estado se cuide de la educación de los ciudadanos? Se suprimen los colegios de segunda enseñanza.» Y los suprimisteis.

»Vosotros, por vuestras ideas y vuestros principios individualistas, atentos sólo á que apenas el Estado debe cuidarse de la instrucción, nunca de la educación de los ciudadanos (y así lo dijisteis en los preámbulos y en las disposiciones de vuestros decretos-leyes de 1868), venís á discutir ahora conmigo, que había creado la Escuela de gimnasia y gimnasios en los colegios de segunda enseñanza, sin gravamen alguno para los presupuestos del Estado, en más de cuarenta provincias; vosotros, que los suprimisteis, venís ahora á decir que precisamente el Estado debe cuidarse de la educación física de los ciudadanos, y creáis una Escuela de gimnástica, exigiendo que los presupuestos del Estado doten de Escuelas de gimnástica á todas las capitales de provincia de España. ¿Dónde están vuestros principios? ¿Dónde vuestra consecuencia? ¿Cuándo llegará la época en que hayáis de aprender á fijaros en algo.

»Conozco la historia de la propuesta de la cátedra de Historia natural de la Escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos; y voy á decir á S. S. cómo la he aprendido, con qué motivo y en qué ocasión. Estudiando yo, en ratos perdidos, estas cuestiones de la enseñanza que á mí me preocupan siempre, mandé hacer un cuadro donde estuvieran en un margen los estudios de la Facultad de Ciencias, y en otro los de la Escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos. Me lo hicieron, y por ocupaciones parentónicas pasó el tiempo sin que lo examinara; pero un día lo examiné, y haciendo comparaciones entre unos y otros estudios, vi la falta. Llamé al que me lo había hecho, y así, de buenas á primeras, eché una reprimenda (porque aunque inactivo y aunque sin iniciativa, dicen que suelo tener mal genio) al oficial de Secretaría que había hecho el cuadro. Yo le dije: «¿cómo no está aquí la asignatura de Historia natural? Esta es una omisión, una errata.» Porque, ¿por dónde había yo de creer que este era un error de personas de ciencia? Error como ese, sólo se comete haciendo las cosas muy de prisa. Sólo haciendo las cosas muy de prisa (aunque las hayan hecho los sabios, porque los sabios también incurrían en omisiones) ó haciéndolas una comisión, que en España ya se sabe lo que suelen ser las comisiones de cierta especie, es posible que se incurra en estas omisiones. «¿Dónde está aquí la asignatura de Historia natural?—¿Si no la hay!—¿Que no la hay? Y entonces siguió el diálogo que es natural. «Pues qué, los ingenieros de minas, ¿no se preparan siquiera con el estudio elemental de mineralogía? Los ingenieros de montes y los agrónomos, ¿no estudian unos elementos de botánica?—No, señor.—Pues, no me lo explico.»

»Y yo diré á S. S. por qué se incurre en estas cosas; y no he caído en precipitación, créalo el Sr. Calleja. Esas cosas suceden por abandonar las sendas normales; hubiérase cumplido la ley de Instrucción pública.

»Pero ha venido la enmienda, se nota el olvido, y propone la dirección de la Escuela la creación de la cátedra de Historia natural. Por supuesto, que se proponía que la cátedra fuese de lección alterna en el curso preparatorio. ¡Bastante Historia natural se aprendería en una cátedra de lección alterna para prepararse á entrar en una Escuela superior! Porque no me negará el señor Calleja que los estudios de la Escuela general preparatoria son estudios superiores. Pues se le da superior importancia á la Historia natural con tres lecciones semanales en sus tres ramas, es decir, para toda la Historia natural!

»No era, pues, S. S. justo al hacerme el cargo de que dependía de mí que no hubiera Historia natural en la mencionada Escuela. (El Sr. Calleja: Pido la palabra.) Eso ha dependido, primero, de una omisión inexplicable en el programa de esa Escuela; segundo, de una defectuosa propuesta, porque estudiar tres días á la semana tratándose de un estudio superior, es lo mismo que no estudiar nada; y tercero, de que, cuando ese nada ó poco más que nada lo han dejado sus señorías en suspenso, así me lo he encontrado y á estas fechas nada tengo que resolver sobre ello. Ya lo resolveré cuando en una ley se trate la cuestión capital y fundamental de la preparación que deben tener los que sigan carreras especiales, lo cual hay que relacionarlo con la preparación de los que siguen carreras de otra especie; es decir, con la preparación general para segunda enseñanza ó especial para ciertas carreras; que es una cuestión que estamos discutiendo hace muchos años, que no se ha resuelto, pero que habrá que resolver en una ley. Entonces será la ocasión de llenar los vacíos que dejásteis en la Escuela general preparatoria con toda clase de estudios de ciencias, sin las Ciencias naturales.

»Yo no he tratado con ironía á los que estudian Economía política, aunque motivos había para ello; porque, en efecto, pasar á estudiar Minas con una preparación de Economía, y á estudiar Agricultura sin haber oído siquiera hablar de la Botánica, es un contraste que se presta algo á la ironía. He dicho. (Muestras de aprobación.)

*Rectificación al discurso del Sr. Conde de San Bernardo.*

«El Sr. Ministro de FOMENTO (Isasa): Procuraré rectificar brevemente, porque soy poco aficionado á rectificaciones, y creo que cuando se han expuesto razones en uno y en otro sentido sobre cualquier punto ó tema de discusión, el prolongar las rectificaciones y los discursos no puede conducir á otra cosa que á cansar al auditorio.

»El Sr. Conde de San Bernardo no tenía una absoluta necesidad, á mi juicio, de defender aquí ni la respetable memoria ni la gestión acertadísima del Sr. Conde de Toreno como Ministro que fué de Fomento, porque yo no había atacado en nada ni podía ocurrírseme nunca, su ilustre é inolvidable memoria ni su gestión acertadísima. Ocupándome de la organización que tenía la enseñanza agrícola en España, he de decir, porque me fué preciso y lo creí conveniente al objeto de mi discurso, que existían unas cátedras de Agricultura como parte de la segunda enseñanza en los Institutos de este nombre, que á mí no me parecían propias de la segunda enseñanza ni convenientes para los fines de la agricultura.

»Respecto á la manera de organizar la enseñanza agrícola, tuve el gusto de manifestar ayer que, en efecto, creía que en el estado actual del asunto no era posible pensar en el sin proponer una medida legislativa, siendo la dificultad que había que resolver (esto fué lo único que dije) la de fijar los límites de la experimentación; determinar hasta dónde había de llegar el plan del Gobierno en la organización de esos estudios en cuanto á la experimentación se refería, puesto que esta enseñanza por su propia índole ha de ser siempre experimental. Y no hice más que una indicación: ¿Bastará el gabinete? ¿se necesitará el laboratorio? ¿habrá precisión de campos de experimentación? ¿se establecerá en esta graduación es la que se puede y debe hacer, tratándose de la enseñanza experimental. Manifesté también que yo no era partidario de que el Estado fuese en ningún ramo ni en ningún servicio, ni explotador ni fabricante, ya se trate de productos agrícolas, ya se trate de productos de cualquier otra especie. Pero señalaba sólo la dificultad de llegar á organizar esas enseñanzas y de fijar el límite de la experimentación. No dije más, ni había para qué decir más, puesto que eso ha de ser objeto del estudio del Ministerio de Fomento, y en su día sometido á la deliberación de las Cortes.

»Es verdad, ¿cómo he de negar yo esto! que la agricultura ilustrada ha de producir más que la agricultura rutinaria ó ignorante, sólo que no participo de tantas ilusiones como el Sr. Conde de San Bernardo; y si S. S. tiene los medios de conseguir que la agricultura dé el 20 ó el 300 más de lo que hoy da, ciertamente que S. S. no tiene compasión de nuestros pobres agricultores al guardarse su secreto. (El Sr. Conde de San Bernardo: No es esta mi misión.) ¿Pero es que se necesita para eso la Escuela? ¿Eso no se puede enseñar de otra manera? ¿Los libros no sirven para nada? ¿Se necesita apelar á un ejército de hombres que traten de difundir esas ideas? (El Sr. Conde de San Bernardo: Para difundirlas, sí.) Para difundirlas la imprenta basta, si son tales verdades. Pero en esto hay muchos errores, y cuando los agricultores han visto que, apelando á ciertos medios, ó cuando el Estado los empleaba, en lugar de aumentarse los granos en la era no se ha logrado otra cosa que aumentar los hormigueros, hánse convencido de que no hay beneficio sino daño en la adopción de esa especie de procedimientos.

»¿Qué cosa tan rara sucede con estos conocimientos, con esta ciencia, que no puede defenderse sin sentar una base que ciertamente es inadmisibles: la base de una absoluta ignorancia, de una resistencia inconcebible, de una incapacidad á todas luces no admisible en nuestros agricultores, para aceptar aquellos procedimientos, aquellos medios que la ciencia y la experiencia aconsejen como conducentes al aumento de sus productos y á la mejora en el beneficio de sus tierras! Yo no sé si se habrá salvado alguna Nación ó no se habrá salvado haciendo economías. Lo único que sobre este particular tengo que decir, es que ni las naciones ni las casas de los particulares se defienden y preservan de la miseria sino haciendo únicamente los gastos que puedan soportar; y lo que entiendo, como modesto letrado, es que cuando el comerciante ó el particular está en déficit, cuando su pasivo es mayor que su activo y esto no obstante, realiza gastos que no puede ó no debe hacer, las leyes le declaran y le reconocen presunto quebrado fraudulento; y aun nuestras mismas leyes civiles y nuestro Código penal suponen que, cuando el exceso del pasivo sobre el activo llega á cierto grado, hasta se incurre en sanción penal y se comete un delito.

»No es posible continuar más tiempo en un estado de administración en el que, no obstante de reconocerse un déficit de tal gravedad como el que grava á nuestro presupuesto, todavía, sin embargo, se pide que se aumenten los gastos para necesidades que no se hallan perfectamente justificadas.

»Se dirá que esto es hacer de Ministro de Hacienda; pero yo creo que esto es puramente ha-

cer de hombre formal; y que lo mismo el Ministerio de Fomento que cualquiera otro, que todos los individuos del Gobierno, y más constituyendo esto, como constituye, una de las bases del programa del partido conservador, deben defenderlo en toda ocasión que convenga. Cuando hemos dicho: «contener los gastos y aumentar en lo posible los ingresos, habeis contestado: «esas son frases;» y cuando venimos á la práctica y decimos: «hay que contener los gastos,» replicáis: «por contener los gastos no se salva ningún país.» Ese es el argumento de S. S., que yo dejo á la consideración del Senado. (Muy bien.)

»Los datos que aduje ayer respecto á la situación en que había dejado el partido liberal el presupuesto, lo mismo para carreteras que para subvenciones de ferrocarriles, eran exactísimos, y yo podré comprobarlos inmediatamente, supliendo en esto la omisión del Sr. Conde de San Bernardo, que no había encontrado en el presupuesto los epígrafes, los artículos, los conceptos en que fundaba mi afirmación.

En el presupuesto actual, capítulo 17, sección 7.ª, que es el de Fomento, página 550 del presupuesto, puede leer el Sr. Conde de San Bernardo, como leo yo, estos conceptos. El epígrafe general dice:

«Carreteras.—Capítulo 17, Material.—Art. 3.º, Obras por contrata.—Para obras en curso de ejecución y saldo de liquidaciones, 19.178.225 pesetas; para nuevas subastas, 540.000 pesetas.»

»Esta fué la cifra que ayer cité de memoria, que tenía bien sabida, y que es exactamente la que el presupuesto expresa.

»Para las obras ya en ejecución, para contratos anteriores, para compromisos contraídos, para liquidar y saldar esos compromisos se necesitan 19 millones de pesetas; á esto ascende lo que se halla contratado, subastado, comprometido; mas para nueva vida, para continuar el desenvolvimiento de las obras públicas, para nuevas subastas (que así lo dice el presupuesto) 540.000 pesetas, aplicables á todas las provincias de España.

»La misma exactitud tenía la otra cifra respecto á ferrocarriles. Es la siguiente: Capítulo 18; bajo el epígrafe general de Material.—Capítulo 18, art. 2.º Subvenciones.—«Subvenciones á ferrocarriles concedidas ó que se concedan en adelante (todavía suponía el presupuesto que habría aquí recursos para las que en adelante se concedieran), 7.627.000 pesetas. «Esta no la cité exactamente; dije sólo 7 1/2 millones de pesetas; lo exacto es 7.627.000 pesetas. Pues á estas fechas se deben por este concepto, que se ha debido pagar, próximamente 7 millones de pesetas. Son 6 millones ochocientos y tantas mil las que se adeudaban hace tres días cuando pedí el estado.

»Y á esto dice el Sr. Conde de San Bernardo: «es que no suelen hacerse tantas obras, y por eso se había calculado menos. «El cálculo exacto debía haber sido incluir 21 millones, que era lo que se podía devengar, y quedar el Estado separando la actividad de las empresas; y cuando éstas vinieran con los certificados de los ingenieros de las obras ejecutadas, abonar lo que esas certificaciones importaran. Más no podían trabajar ni podían devengar; menos si; pero la obligación del Estado era tener en presupuesto un crédito de 21 millones, máximo al cual podía llegar el trabajo de las empresas con arreglo á las leyes de su concesión. No consignar sino la tercera parte, es dejar al presupuesto indotado, y colocar al Gobierno que ocupe el poder, ó al que le suceda, en la triste condición de no poder pagar deudas tan sagradas, procedentes de obras públicas, deudas cuyo pago se ha hecho como ha sido posible hasta Diciembre; siendo necesario solicitar el interés de las empresas, para que no quedaran sin trabajo 40.000 obreros en los ferrocarriles.

»A esto, dice el Sr. Conde de San Bernardo, se podía haber atendido con lo que dispone el famoso art. 17 de la ley, por el cual se autorizaba al Gobierno á lo que el Senado, si se sirve continuar prestándose su atención, va á oír: «Se autoriza al Gobierno para convertir, de acuerdo con los concesionarios, las subvenciones reconocidas á las Compañías de ferrocarriles en anualidades fijas que representen el interés y la amortización del capital con que el Estado contribuye á la construcción de las líneas. El interés que se satisfaga no podrá exceder del 6 por 100. Las anualidades que se concedan podrán ser garantía de emisión de obligaciones para las Compañías interesadas.

»Las bajas que en el presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento produce esta forma de pago, se destinarán, hasta la cantidad de un millón de pesetas, al desarrollo de los intereses agrícolas en la forma expresada en el capítulo 14 del actual presupuesto, y las cantidades restantes á la ejecución de aquellas obras públicas que faciliten y abaraten el transporte de los productos agrícolas é industriales.

»De las cantidades consignadas en el expresado capítulo 14 para repoblación de las cabeceras de los ríos y regularización del curso de las aguas, y, en su caso, de las bajas á que se refiere el párrafo anterior, se destinarán cuando menos 500.000 pesetas á las obras del Segura é igual cantidad á las del Júcar.

»De suerte que sobre no consignar más que la tercera parte del crédito que debiera consignarse, dando por realizada una operación (que ahora explicaré, para demostrar la imposibilidad de llevarla á cabo), todavía decía el Gobierno anterior: «De los siete millones seiscientos y tantas mil pesetas, me sobran lo menos cinco millones, que destinaré hasta á abaratar los transportes de los productos agrícolas.»

»No es cosa de entrar en una discusión detenida sobre este punto, á no ser que lo desee el señor Conde de San Bernardo, para lo cual estoy á su disposición; pero basta ver que la autorización era para realizar la operación de acuerdo con los concesionarios; porque no podía faltarle á la ley de la concesión sin la voluntad, sin el asentimiento de los concesionarios, para comprender las dificultades que habían de surgir.

»A los concesionarios, á los que han tomado á su cargo obras públicas, á esos cuyas subvenciones importan 17 millones de pesetas desde principios del actual año económico hasta hoy, debía preguntárles el Gobierno, por virtud de esta autorización: «¿Qué os conviene más, recibir el dinero al contado ó en cincuenta años? La contestación ya puede suponer el Senado cuál había de ser. «Os daré, decía el Gobierno, un 6 por 100 de interés por esas obligaciones. «Lo que se necesita para realizar obras no son créditos sino dinero para acopio de materiales y para pago de jornales, sería su respuesta. Indudablemente que hubiera sido ésta una gran combinación.

El Ministro de Fomento hizo en el asunto lo que debía hacer; cumplió estrictamente con su deber, y si el Senado gusta, el expediente está á su disposición para que pueda examinarlo cual-

quier señor senador que lo solicite. Yo llamé á los concesionarios de ferrocarriles; les interrogué, y me contestaron que no podían aceptar la proposición. Pues todo había concluido ya.

»Por consiguiente, esto no era sino una ilusión de S. S. Consistía la ilusión en creer que los concesionarios, que para ejecutar sus obras contaban con una subvención pagadera anualmente, habían de resignarse á que se les prorrogara esa obligación por más ó menos tiempo pero siempre por un plazo bastante largo, á cambio de un papel que habían de emitir, y que seguramente no podrían colocar en la plaza, como no fuera con un detrimento que vendría á mermar aquel dinero que debían recibir limpio, sano y completo, de manos del Gobierno.

»Dejastéis, pues, indotado el presupuesto en cuanto á subvenciones de ferrocarriles, y para subvencionar carreteras con sólo un crédito de 540.000 pesetas; y toda la clave de la operación que el Sr. Conde de San Bernardo ha ideado, es destinar á ferro-carriles la partida consignada para obras en curso de ejecución y saldos de liquidaciones, suponiendo que así existe en veinte presupuestos y que se podría distraer para otro objeto.

»Quedan, pues, contestadas las rectificaciones del Sr. Conde de San Bernardo; y, en suma, como el cargo fundamental de S. S. era que el Ministerio de Fomento no se ha cuidado como debiera de los intereses públicos, carreteras y ferrocarriles y en la enseñanza agrícola, entiendo dejar suficientemente demostrado que, en cuanto á lo primero, el descuido fué del partido liberal al dejar indotado el presupuesto; y que, en cuanto á lo segundo, ó sea á la manera de organizar la enseñanza agrícola, se necesita una ley que ha de estudiarse mucho, y se ha de examinar y aprobar con la mesura y prudencia de que los Cuerpos Colegisladores dan siempre testimonio, si no ha de servir para continuar esa enumeración ya prolija de leyes, decretos, proyectos y reformas de una enseñanza que á estas horas no ha logrado, por desgracia de todos, obtener el crédito del país.

»En cuanto á la consignación permanente para combatir la filoxera no se está agotando; á fin de Junio actual, según los datos que se me han suministrado, todavía quedarán más de 600.000 pesetas; y como no se ha gastado tanto ningún año, siendo esta la cifra á que próximamente se ha llegado en los anteriores, empleado los medios que están dispuestos y se han arbitrado creyéndolos convenientes para combatir esa plaga de la vid, resulta que no está descuidado ese servicio, y que el Sr. Conde de San Bernardo no tiene motivos para las alarmas de que se ha hecho eco en este momento.

»Por lo demás, es difícil rectificar, y aun casi iba á decir que discutir con S. S.; porque toca tantos temas en su segunda rectificación, y que no han sido discutidos en la interpelación, que si de esta manera vamos ensanchando el campo de la discusión, no sé cómo podremos terminar. Por ejemplo, algunas de esas cosas nuevas que ha anunciado S. S., es lo relativo á los Bancos de crédito agrícola. (El Sr. Conde de San Bernardo: Bancos no; ley.) Pues bien, ley; pero ¿qué quiere decir ley de crédito agrícola? (El Sr. Conde de San Bernardo: Ya se lo explicaré á S. S.) Yo no quería entrar á discutir eso; pero vamos á discutirlo, y empecemos por lo siguiente: ¿Cuál es hoy el estado legal en España, sobre crédito agrícola? ¿Qué necesidades cree S. S., que no están satisfechas por el estado legal de hoy? Porque para hacer una ley nueva, lo primero que se necesita es examinar el actual estado legal y determinar después dónde están las deficiencias, dónde los obstáculos que es necesario suplir ó remover. Pues sírvase S. S. decirlo. Leyes, Bancos, Sociedades de crédito agrícola, esas son frases y palabras: capitales, y personas que quieran emplearlos en ese crédito, es lo que se necesita; que las leyes no pongan obstáculo ninguno, ni las leyes pueden otorgar más subvención ni más privilegio ni más protección para ello.

»Yo no he hablado de *Gaceta Agrícola*; hablé si de una *Biblioteca agrícola*. Sin duda S. S. la ha citado porque se arrepiente de haber elogiado al Sr. Conde de Toreno, puesto que lo elogió con motivo de una ley en la cual se creaban la biblioteca, otras cosas, y también la *Gaceta Agrícola*. Pero eso me parece que no venía bien al objeto de la interpelación que estábamos discutiendo. (El Sr. Conde de San Bernardo: Estába rectificando conceptos de S. S.) ¡Pero si yo no había hablado de eso! ¡Si ni S. S. ni yo nos habíamos ocupado de este asunto! (El Sr. Conde de San Bernardo: Ayer habló S. S. de la *Gaceta Agrícola*.) De la *Biblioteca agrícola* fué de lo que yo hablé, y son dos cosas completamente distintas. Por consiguiente, si hemos de hablar de todas esas cosas, que son completamente nuevas en la interpelación, puede S. S. ir las exponiendo, pida otro turno, explane sus argumentos y yo le contestaré, porque si no esto será inacabable y no sabremos qué estamos discutiendo. (Grandes muestras de aprobación.)

Contestando el Sr. Isasa al discurso del Sr. Merelo, pronunció la siguiente oración en la que campea esa sencilla elocuencia que tanto le distingue, y en la que vibran las notas de sinceridad más acabada, que le valió por cierto mil elogios del Sr. Albareda:

«El Sr. Merelo, dijo, ha intervenido en esta interpelación del Sr. Conde de San Bernardo para venir á decir, en primer término, que no es posible que el Ministerio de Fomento siga como está. Podrá esto ser cierto; por lo que á mí me toca y en lo que á mí defienda atañe, repito que desde el mes de Octubre al 31 de Diciembre (y se me obliga á esto, aunque, francamente, Sres. Senadores, yo no creía que un Ministro tuviera que descender á esta defensa), en ese período he despachado 2.700 asuntos más que mi antecesor despachó en los seis primeros meses del año; y en cuanto á asuntos difíciles y complicados, he desenterrado algunos que llevaban más de cuatro años de paralización; y citaré, por ejemplo, la Escuela de Artes y Oficios que está en el Paseo de Atocha, donde todo el mundo la ve, que había tenido paralizadas sus obras cuatro años por un verdadero embolismo de cosas que no se desenredaba y que á mí ha correspondido el honor de deshacer. (¡ Sr. Albareda: Y por haberlo hecho merece aplauso S. S.)

»Y yo doy las gracias al Sr. Albareda, cuyo corazón y nobleza me son perfectamente conocidos. Lo sabe S. S., porque tuvo mucho empeño en ello y planteó ese problema, queriendo que se levantara la Escuela de Artes y Oficios, tan necesaria en Madrid. (Un Sr. Senador: Y en provincias.) Y en provincias, donde también llega la acción del Gobierno, y hace cuanto es posible por desarrollarlas y favorecerlas.

»Pues bien; en Madrid, donde se había creado

una Escuela central de Gimnástica para la educación de un número insignificante de alumnos, estaban paralizadas entre tanto las obras de la Escuela central de Artes y Oficios, cuya construcción es tan urgente, cuanto que todos los años quedan más de 3.000 artesanos sin poder matricularse por falta de edificio en que poder recibir la enseñanza.

»Pues siendo tal y tan grande la necesidad, más de cuatro años de paralización llevaban las obras, y se han reanudado gracias a este Ministro perezoso, este Ministro que no resuelve nada, pero que ha resuelto eso cuya importancia es a todas luces notoria.

»Como este ejemplo que cito, podría citar otros muchos, pero que omito porque es muy triste que un Ministro tenga que defenderse de esta manera.

»He despachado y despacho los asuntos que pertenecen al Ministerio de Fomento con el celo y diligencia propios de un hombre que toma interés por el desempeño de su cargo.

»Respecto de asuntos generales, de proyectos de ley y de cosas de esta índole como las que se mencionan en toda esta discusión, llevo un año de no haber hecho nada porque no he tenido un día disponible, un día siquiera en que haya creído que se pueda pensar en discutir asuntos de tal importancia como han de ser los que se formulan en proyectos de ley para poder presentarlos a las Cámaras.

»Será, pues, necesario, será todo lo que quiera el Sr. Merelo, que el Ministerio de Fomento se divida en dos, en tres ó en los que sean: eso no es tema de discusión en este momento.

»Lo que yo tengo que decir sobre el estado de los asuntos del Ministerio, dicho queda, y es, á saber: que los asuntos se despachan con la regularidad debida, y que yo no tengo descuidado ninguno de ellos, ni de índole particular ni de índole general, ni grave ni de menor importancia.

»He dado una orden, que circuló por todo el Ministerio el día 1.º de este año, diciendo que asunto que llevase más de dos meses en el Ministerio, mereciera la calificación de retrasado, y el Jefe de Negociado ó de Secretaría que no me hubiese dado cuenta de él, incurriría en alguna corrección grave de mi parte.

»Cuando de esta manera se puede despachar y se despacha en el Ministerio de Fomento, francamente, es una censura, que me parece traspasa los límites de la pasión de partido, la que se me ha hecho, y de la que el Sr. Merelo ha querido convertirse en eco al tomar parte en esta discusión.

»No tengo que hacer ahora aquí una exposición de doctrinas para aclarar si soy individualista ó socialista de ésta ó de la otra manera, en éste ó en aquel sentido. ¿A dónde iríamos á parar con esta clase de discusiones!

»Me refería á las ideas individualistas del año 1868, á las doctrinas, á los principios, á cosas que á nadie pueden ofender y lastimar; y dije que entre esos principios estaba hasta el de abandonar la instrucción pública, por no considerarla función propia del Estado; y que de ahí, había venido á parar el partido liberal á hacer objeto de las funciones del Estado hasta la educación, que es cosa muy distinta de la instrucción. Lo único que yo dije fué que, en materia de instrucción, de enseñanza, de aplicación de la inteligencia al cultivo de las ciencias, á su desarrollo, á su provecho en beneficio de los intereses públicos, esa función era propia del Estado y debía mantenerse, conservarse y desarrollarla por todos los medios posibles; pero que en materias de educación no había creído todavía, no era aún partidario de que esa fuese una función propia del Estado.

»Esto fué lo que dije; y puesto que nos referíamos á la Escuela de Gimnástica, concluí manifestando que yo iba á vuestros principios ó estaba en ellos; que yo los sostenía, que vosotros érais quienes los habíais abandonado y os quedábais ó podíais quedaros con vuestra escuela, pero sin vuestros principios.

»Hago aquí alto, pues no quería entrar en una discusión que no es propia de la interpelección; pero algunas indicaciones he de hacer sobre los principios y las ideas que el Sr. Merelo ha tenido á bien emitir y defender esta tarde. ¿Sabe su señoría lo que se ha conseguido con esta supresión de colegios de orden civil incorporados á los Institutos de segunda enseñanza? ¿Es que es esta una cuestión de mera industria que debe resolver ningún Gobierno, por principios puramente económicos, para no suscitar la competencia de los industriales, que establecieran colegios de enseñanza, colegios de educación, enfrente de los colegios del Gobierno? Pues yo creo que eso ha sido un grave mal, y con eso no han conseguido SS. SS. otra cosa más que proteger y desarrollar los colegios de los institutos religiosos; y claro es que en mis ideas, en mis principios, en mis sentimientos, no puede estar que yo vea eso como un mal, sino todo lo contrario; pero en mis ideas, en mis sentimientos y en mis principios está el ver como un mal el que no subsistan también los institutos ó colegios de enseñanza puramente civil. Habéis, pues, acabado con esos colegios, y no habéis conseguido otra cosa que proteger y desarrollar aquello mismo que quizá queríais combatir.

»Vosotros habéis proclamado como principio científico incontrovertible que el Estado no puede ni debe ser educador, no debe encargarse de fundar ni de establecer casas de educación, ni para el desarrollo físico ni de ninguna otra facultad propia del individuo, y, sin embargo, habéis creado la Escuela de Gimnástica. Por esto es por lo que yo os decía: esta es una contradicción en la conducta del partido liberal, y añadia (y con esto concluyo este punto): yo estoy con vuestros principios, en cuanto á que el Estado no debe ser educador, y vosotros estáis, por lo visto, ahora en los principios contrarios, empeñados en defensa de un Instituto ó establecimiento en que jamás debísteis pensar.

»Por último, el Sr. Merelo me ha hecho, en forma de pregunta, algunos cargos que necesito desvanecer, ó, mejor dicho, que pido á S. S. se sirva aclarar.

»Haciendo una especie de reticencia, por la cual quería demostrar S. S. que el Ministro de Fomento no estaba en todo lo que hacia, ó lo que acordaba y que pasaba por su resolución, ha dicho S. S. algo referente á que yo he admitido dimisiones que no se han hecho. ¿A qué se ha referido S. S.? Porque lo ignoro efectivamente. Si S. S. quiere aclarar el concepto y denunciar algún hecho ó algún abuso de que yo haya sido víctima, se lo agradeceré. Yo creo que las dimisiones que haya tenido que aceptar han sido dimisiones positivas, efectivas, verdaderas, y si ha habido en esto alguna equivocación ó algún abuso, repito que agradecería á S. S. lo dijera. (El Sr. Merelo: Pues empiece á agradecerme, porque se lo diré.) ¿Particularmente? (El

Sr. Merelo: Si, señor.) Se lo agradeceré á S. S. (El Sr. Merelo: Autorizándole luego para que en otra sesión, no digo que me desmienta, porque su señoría es incapaz de hacerlo, pero sí diga que yo no tengo razón.) Pues yo agradecería á su señoría que me hiciera el favor de decirme aquí, en la Cámara, puesto que aquí ha sido donde ha hecho la reticencia. Yo le invito, pues, á que me lo diga ante el Senado, y si no, no se lo agradezco. (El Sr. Merelo: Pues no lo agradezco S. S.) Yo se lo agradeceré si lo hace aquí públicamente, como creo que debe hacerlo; y si no lo hace, será porque no lo tenga por conveniente. (El Sr. Merelo: ¡Es claro!)

»Ha dicho también S. S. que yo no tengo noticia de unas estaciones biológicas creadas por mí. (El Sr. Merelo: Al contrario, he dicho que no están creadas por S. S.) Pues si no son creadas por mí, entonces no he hecho más que conservarlas. (El Sr. Merelo: Si, señor.) No creo que me deba censurar por ello S. S.; porque no es cosa de hacerlo todo de una vez. Si yo no he hecho nada de eso, tenga S. S. paciencia, porque quizá no lo haya estudiado ó no lo considere digno de reforma.

»Pero el cargo de S. S., como viene después de lo de la dimisión, queda desvanecido, puesto que S. S. dice que no existe.

»Con esto creo que he contestado á todas las observaciones del Sr. Merelo, y no tengo más que decir.

»Esto mismo he de decir al Sr. Albareda. Su señoría no ha estado presente en toda la discusión. No repitamos ciertas cosas; esta discusión empezó, y es lo único que me permito recordar, no estando siquiera yo presente en este banco y saliendo de esos esta sencilla manifestación: «Deseo explicar una interpelección al Sr. Ministro de Fomento por el abandono en que tiene los intereses del país. De esta manera se inició y así han continuado los temperamentos.

»Esto mismo, y con esta observación concluyo, es aplicable á lo que se refiere á las obras de construcción de la Escuela de Artes y Oficios. En efecto, la idea de su edificación se debe al Sr. Albareda, y es una de las cosas que más honran la ilustrada y celosa gestión de S. S. en el Ministerio de Fomento; pero ha de permitirme S. S. que le diga que mi defensa ha estado en su lugar, porque esas obras se habían paralizado, creo que antes de 1885, que no puedo precisar en este momento, pero es indudable que han estado paralizadas durante los cuatro años bien largos que S. S. han ocupado el poder, y que si al actual Ministro de Fomento se le hacen cargos como los que á mí se me han dirigido y con la insistencia y perseverancia que se me han hecho, porque no presento proyectos de ley en ocasión en que no se pueden examinar ni discutir, ó porque no despacha (se dice que no despacha) tal ó cual asunto, podría yo, en legítima defensa, citar, como un ejemplo no más, entre otros, ese, no digo abandono, porque jamás usaría yo esta palabra, pero, en fin, eso de no haber hecho nada por este asunto los Ministros, dignísimos predecesores míos del partido liberal, que desde el año 1885 hasta el 90 se han sucedido en el Ministerio de Fomento, no obstante ser un pensamiento y una creación de un Ministro perteneciente á ese mismo partido, lo cual parece que les debía obligar y estimular más á salir de aquella paralización, que ciertamente había llegado á ser insoportable para toda persona que viese aquellos malos empezados á construir y abandonados por tanto tiempo, siendo así que se destinaban, como efectivamente se destinan y servirán para dar instrucción á las clases populares de Madrid. (Grandes muestras de aprobación.)»

### ECONOMIAS

Hace algún tiempo que esta palabra se oye sin cesar, y confesamos que nos complace extraordinariamente, porque tenemos la seguridad de que, dada nuestra manera de ser actual, y lo poco desenvueltos que se hallan en nuestro país ciertos ramos de riqueza y producción, no es posible soportar un presupuesto de gastos como el que ha regido en 1890-91.

Somos ardientes partidarios de las economías; pero de las economías bien entendidas y estudiadas, de las economías verdaderas, porque si no, resultan tan insensatas como ilusorias.

El partido que rige los destinos del país es el más obligado á realizarlas. Sus compromisos, sus antecedentes, su programa de gobierno, su tendencia económica en armonía con nuestros principios, su autoridad para resolver las graves cuestiones que hoy preocupan á todos los pueblos, todo cuanto abarca y comprende la cuestión de Hacienda, debe ser objeto preferente de un Gobierno que tiene escrito en su bandera el fomento de la producción, la rebaja de los impuestos, la mejora de la administración y la nivelación verdadera entre las rentas y las obligaciones del Tesoro.

Para salir de situación tan aflictiva hay que reducir los gastos, y buscar por otros caminos ingresos nuevos que puedan suplir en alguna medida la baja que debe introducirse inmediatamente en la contribución territorial, porque en ningún país del mundo el tipo de imposición que grava esta riqueza pasa del 12 por 100.

En España esta cifra se ha duplicado, cuando menos.

Mas la empresa de reorganización de la economía del Estado, no ha de pesar únicamente sobre el Ministro de Hacienda. Precisa para ello el auxilio de los demás miembros del Gobierno, procediendo sin levantar mano á una reorganización administrativa en la materia y en la forma que hiciera estables y duraderas las economías.

Para realizarlas debe empezarse, por ejemplo, por rebajar la cifra de gastos de la Presidencia del Consejo; suprimirse el escuadrón de Escolta real, las subalternas de Hacienda, la nueva creación de las Administraciones económicas, la supresión de la Inspección general de Hacienda y las de la primera y segunda enseñanza, que es una vergüenza y un escándalo lo que estos servicios inútiles cuestan al contribuyente; hacer que las secciones de Consejo de Estado cobren lo que siempre han tenido asignado, suprimirse las

Audiencias de lo criminal, etc.; y cuando, con la entereza que el caso exige, se hubiera hecho toda esta reforma, debería establecerse un impuesto sobre los intereses de la Deuda, que no sabemos por qué han de estar exentos de gravamen, cuando la propiedad rústica y urbana, así como el comercio, están tan agobiados, y cuando en otros países mucho más ricos que el nuestro, los tenedores de valores del Estado contribuyen, como todos los demás ciudadanos, al sostenimiento de las cargas públicas.

Háganse, pues, economías, pero con la debida meditación; réformense los servicios, pero sin desorganizarlos; impónganse sacrificios, pero repártanse con equidad.

Y, sobre todo, estúdiese la cuestión de Hacienda con profundidad de miras; trátese de aumentar la materia imponible, procurando el desenvolvimiento de nuestra riqueza; desarróllese las obras públicas, y hágase, en una palabra, menos política y más administración, para llegar con firme y seguro paso á la solución de las graves cuestiones que hoy preocupan, y con sobrada razón, á todas las naciones del Continente.

JUAN FRANCISCO GASCÓN.

### DEL PORVENIR

DE LA PRODUCCIÓN VINÍCOLA EN ESPAÑA

#### IV

Son conocidas de todos las causas determinantes de la disminución del consumo interior de vinos en España, siendo la principal, y sin ningún género de duda la mayor, la introducción de alcoholes alemanes cuya fuerza alcohólica es de 40 grados.

Según datos estadísticos atentamente revisados, la importación de estos alcoholes asciende á la suma de un millón de hectolitros próximamente, que se dedican á la fabricación de aguardientes, al encabecamiento de los vinos y composición de vinos artificiales.

Calculando que el aguardiente más comúnmente destinado al consumo interior no excede de 20 grados, puede fijarse dicho consumo en dos millones de hectolitros; y necesitándose para cada hectolitro de dicha graduación cinco de vino, advertimos con verdadero dolor que la admisión de alcoholes alemanes deja sin colocación en nuestro comercio nacional sobre diez millones de hectolitros de vino que se llevaría la industria de la fabricación de aguardientes y refinado de mostos.

Si en esta fabricación se empleara una cantidad tan grande de vino, como era posible que hubiera tan grande desnivel como existe hoy día entre la exportación de vinos y nuestro consumo?

Pero el mal no se reduce á esto sólo, sino que, encabecados los vinos nacionales con alcoholes alemanes casi nunca rectificadas, pues esto encarecería la manipulación, ofrecen un resultado positivamente nocivo á la salud, y una calidad inferior á la que da el empleo de aguardiente de uva, lo que contribuye por modo tan directo al descrédito de nuestros vinos y empequeñamiento de nuestro comercio.

De continuar así, la ruina de nuestra producción vinícola sería inmediata, y difícilmente podríamos reponernos en mucho tiempo de tamaño desastre comercial.

Urge, pues, que miremos con suma atención asunto tan importante, y que empecemos á adoptar toda clase de precauciones en defensa de nuestro amenazado comercio de vinos.

Hay que favorecer, por cuantos medios estén al alcance del productor, la repugnancia hacia el consumidor del alcohol alemán, causa de nuestro empobrecimiento y de nuestro descrédito, así en el interior como en el extranjero.

Ya que el ruinoso tratado de 1885 nos ha traído á la situación deplorable en que hoy nos encontramos, levantemos en la prensa el espíritu público contra el comercio del alcohol industrial de alemanes y suecos, á la manera que se pronuncia el sentimiento nacional contra la dominación ominosa de un invasor cualquiera.

Disposiciones sanitarias y una campaña enérgica, calurosa, de la prensa española, contra el consumo de los alcoholes industriales importados del extranjero, han de ocurrir por de pronto á la defensa de nuestra producción vinícola y de nuestra decaída fabricación de aguardientes, mientras la denuncia del execrable tratado no se pueda plantear.

Si el Gobierno quiere desarrollar en el interior el comercio de vinos, tiene que rebajar, lo menos en un 50 por 100, los derechos de aduana por el impuesto de los consumos. Mantener las actuales tarifas es favorecer en grande escala el comercio alemán, es levantar la industria extranjera sobre las ruinas de nuestra antes floreciente y solicitada producción vinícola.

Debe asimismo ser objeto de protección durante un periodo prudencial de años, por parte de los gobiernos, toda industria de fabricación alcohólica nacional deducida del vino, y perseguida, en cambio, toda fábrica ó destilería de vinos artificiales.

La baratura de las tarifas ferroviarias para los transportes de vinos y aguardientes del país, contribuirá poderosamente al sostenimiento de la producción y al aumento del consumo. Por el contrario, el curso comercial de las procedencias extranjeras debe ser dificultado cuanto se pueda, gravándolas con fuertes derechos de consumos. Esto es, destruir con medidas represivas, con disposiciones de defensa en el interior, las concesiones arancelarias del tratado alemán arrancadas por el Gobierno de aquella nación á la debilidad y á la torpeza de nuestros gobiernos.

\*\*

Las Cámaras de Comercio son las llamadas en estos momentos á iniciar en favor de la producción vinícola española una campaña de defensa eficaz y vigorosa, siendo de la incumbencia de las mismas el encuzar la opinión por derroteros fijamente abiertos al fomento de nuestra agricultura y á la asociación bien dirigida de los productores, no descuidando dichas Cámaras su importante papel de mediadores entre las clases productoras y el Estado, alentando unas veces el impulso individual, otras la acción colectiva, á la sombra, siempre que se pueda, de la protección liberal de los Gobiernos, que es aquella que se dispensa en bien de los intereses materiales del país, no inspirada en el egoísmo personal, en la excepción y el privilegio.

Los estimabilísimos trabajos que la Cámara de Comercio de Zaragoza lleva hechos para el mayor esplendor de la Exposición viti-vinicola de Carinena; los que en igual sentido trae en labor la Cámara de Comercio de Valencia para una manifestación idéntica de la producción vinícola en aquella comarca, son dignos de grande y caluroso aplauso, el cual no se lo hemos tampoco de escatimar al Gobierno, y muy particularmente, en esta ocasión, al Sr. Ministro de Fomento y al Director general de Agricultura Sr. Marqués de Aguilar, por el interés que se toman en el mayor lucimiento de las mencionadas exposiciones; pero entendemos nosotros que la misión de esas Cámaras de Comercio y el buen deseo en que se inspiran los Sres. Isasa y Marqués de Aguilar no concluye, no debe acabar simplemente con la realización del certamen, sino que debe ir hasta el logro de fines verdaderamente prácticos y positivos para el país, con ventaja manifiesta y grande para el exportador.

Entendemos, pues, que las Cámaras de Comercio y el Gobierno deben proponerse, al favorecer estos concursos, impulsar la Asociación, instigar al capital para que venga en auxilio de la agricultura, á la industria en ayuda del comercio y al comercio de productos bien cultivados en prestigio de la nación.

Pero la Asociación de productores y comerciantes en un país tan poco habituado á la vida industrial como el nuestro, es empresa bastante ardua, que no se obtiene por la sola influencia de las exposiciones; es preciso—á nuestro modo de ver—acompañar éstas de trabajos de propaganda, que las Cámaras de Comercio y el Gobierno, de común acuerdo ó separadamente, podrían encomendar á personas idóneas para el caso, encargadas además de redactar Memorias sobre el movimiento comercial y el estado de la producción en las comarcas objeto de este estudio.

Creemos, pues, que el Gobierno debía ser menos espléndido en la remuneración de otros servicios, á cambio de dedicar algo al sostenimiento de algunas comisiones, desempeñadas por agentes entendidos que emprendieran una activa campaña de propaganda para levantar el espíritu de asociación en aquellas regiones en que se promueven exposiciones, á fin de que éstas, á más de despertar la emulación, abran la puerta á las iniciativas de la industria y á los acometimientos del comercio, mediante la unión y el concierto tan deseado entre el agricultor y el industrial.

FERNANDO GARCÍA BORDONA.

### ULTRAMAR

PROTECCIÓN Á LA AGRICULTURA

La agricultura antillana yace en el mayor abatimiento, contrastando así con la situación económica, que en todos los aspectos de su vida, hacen temer días aciagos, si con diligencia y solícitud no se acude con remedios terapéuticos, proteccionistas, que levanten aquel país de la postración en que vive.

Los agricultores cubanos, lo mismo que los que son propietarios, que los que son colonos ó arrendatarios, carecen en su mayor parte de recursos propios para sostener el cultivo de sus fincas, que, como es sabido, requiere cuantiosos desembolsos.

Llegan los momentos de apuros, y la usura con todas sus negruras, se les presenta como fantasma; luchan antes de echarse en sus brazos, pero la necesidad se impone, y tienen que recurrir á los anticipos, no en condiciones moderadas y á un módico interés, sino en las condiciones onerosas que se verifica para nuestros labradores de la metrópoli en las regiones de Andalucía y Castilla.

La constitución de los Bancos Hipotecarios y Agrícolas se impone en aquel país, pero precediendo antes la reforma de nuestra legislación hipotecaria. Estas instituciones, altamente provechosas en todas partes, lo serían más en las Antillas, en que no hay capitales ni establecimientos de crédito que puedan dedicarse eficazmente á esa lucrativa y conveniente especie de imposiciones, y que sin duda acudirían á establecerse con general aplauso, viendo de este modo satisfecha una de las principales necesidades de nuestros productores, que hallarían fácil y holgadamente los recursos que hoy tanto se les dificulta.

Penetrado como se halla el Gobierno de las necesidades de nuestras Antillas, conecor del estado decadente de su agricultura, entendemos nosotros que una de las pruebas mayores que pudiera dar á los agricultores cubanos, de que no le son indiferentes sus angustias y zozobras por el porvenir, sería la pronta constitución y desenvolvimiento de estas instituciones del crédito agrícola, que son, sin género alguno de duda, la más eficaz protección que pudiera dispensar á la agricultura de aquellas regiones.

Completando esta reforma con la supresión de los derechos de exportación, así como también los impuestos de carga y descarga de mercancías, y el industrial transitorio sobre azúcares y mieles, sin olvidar un solo instante la necesidad urgente de derogar la ley de relaciones comerciales con la Península, estableciendo en su compensación un sistema que ensanche esas mismas relaciones, sin menoscabo de los intereses de la producción de aquel suelo, bien pronto veríamos transformada la riqueza del país, en constante movimiento la agricultura, y en desarrollo creciente sus industrias afectas.

Añadanse á estas favorables circunstancias el fomento que podría adquirir la industria de la fabricación de alcoholes de caña para no despendier los residuos de las mieles, que constituyen, por cierto, una gran riqueza; cuéntese con el solicitado empeño que el Gobierno ha de poner para que nuestros azúcares entren en los Estados Unidos con las mismas ventajas que obtengan en ellos los de las naciones que disfruten de las franquicias con que brinda aquella novísima legislación aduanera, y se tendrá una idea del gran incremento que puede tomar la agricultura de aquel rico florón de la monarquía, si una voluntad enérgica toma estas direcciones, que el patriotismo aconseja y los más elementales deberes señalan.

J. G. y T.

### CRÉDITO AGRICOLA

Dos cuestiones fundamentales hay en los problemas de la producción agrícola: la técnica y la económica.

Por la primera, se llega fácilmente á difundir la instrucción agronómica por medio de conferencias y libros, exposiciones, estaciones viti-

colas y etnológicas y centros de verdadera ilustración aplicada.

Para resolver la segunda, no es suficiente el empeño de un centro oficial, ni aun siquiera la acción del Estado, por más que la buena gestión de éste en los asuntos de interés general, la seguridad personal, la confianza y el orden sean las bases fundamentales de los asuntos económicos.

No basta una medida aislada para realizar reformas que afectan a lo íntimo de la producción agrícola; pero es indudable que algunas leyes son suficientes para servir como de fermento y germen en su transformación.

La mejora de las condiciones en que el labrador pueda adquirir el capital complementario de la explotación es, sin duda alguna, punto capitalísimo del porvenir de la riqueza del suelo y del bienestar del agricultor.

Porque transformar la producción agrícola de un país como el nuestro, equivale a fortificar la raza, acrecentar la población rural, garantizar la paz, dar fuerza para la guerra, establecer la verdadera base de la industria y apreciar el trabajo acumulado en las diversas formas de elementos suministrados por el capital.

En pocos países hace más falta que en España la realización práctica del préstamo a los labradores, en condiciones diversas de las que hoy existen.

Allí donde la rotación de cosechas, la variedad de cultivo y la cría de ganados permiten al labrador ir vendiendo los productos de sus tierras, no necesita, salvo un año excepcional, acudir al préstamo, si es que sabe calcular y disponer las cosas con el criterio propio del hombre de campo; porque es sabido que la necesidad del crédito agrícola disminuye a medida que se multiplica la variedad de los productos.

Pero la situación triste y verdaderamente angustiosa del labrador que cifra toda su riqueza en un solo cultivo predominante, expuesto a las incertidumbres del tiempo y a los azares de la suerte, trae como indeclinable consecuencia rendimientos tan escasos, que apenas alcanzan a cubrir los intereses del préstamo.

Las asociaciones de auxilio mutuo, entendemos nosotros, proveen a esta necesidad. Comienza a difundirse entre los labradores de ciertas comarcas, la idea de asegurar sus ganados, contra las eventualidades de una enfermedad ó de un accidente, ayudando al que experimenta la pérdida los demás asociados. Pero esto no es aplicable a toda clase de productos, y es además insuficiente, cuando la riqueza se limita a uno ó dos objetos, en los que el beneficio y la pérdida son comunes para todos.

Alteradas fundamentalmente las condiciones del capital agrícola, el colono labrador ha tenido que acudir al remedio de sus necesidades sin reparar en la usura del prestamista, hallando su ruina, cuando creyó encontrar la agradable condición de propietario.

El problema de suministrar al labrador el capital que necesita para la explotación de su finca, es un problema que debe resolver el labrador mismo, saliendo de su punible inacción. El Estado no lo puede todo. Las Cajas de ahorros, los Bancos agrícolas y demás asociaciones, no son hoy realmente otra cosa que instituciones transitorias de depósito y de descuento, porque no atienden a las necesidades del agricultor en el concepto concreto del préstamo.

El Estado puede permitir la agrupación de los capitales y de las fuerzas productoras del país, garantizar los derechos de la colectividad, facilitar la realización de los nuevos con nuevos y eficaces procedimientos; pero no puede dedicar los fondos públicos a esta clase de especulaciones.

Las dificultades que subsisten para el establecimiento y desarrollo del crédito agrícola, si no son insolubles, no son de tan fácil resolución por la falta de iniciativa, y aun de cultura, por qué no decirlo, de la población rural.

Si es necesario, de carácter urgente, hacer algo práctico verdad en favor de la agricultura española, es también conveniente hacerlo con meditación, con calma, oyendo todas las opiniones, buscando el auxilio de todos los grandes centros, de tratar de la creación de un Instituto verdaderamente nacional.

Es llegado el momento de acometer de frente este problema, que desenvolveremos convenientemente en el número próximo.

**QUESTION FORESTAL**

No voy a ocuparme de la cuestión forestal, bajo el aspecto higiénico, ni siquiera bajo el punto de vista de mejor ó peor conveniencia que a la agricultura en general pueda reportar, si que a tratar la cuestión económicamente y está reducido por hoy a una comarca determinada.

De evolución en evolución se ha llegado en España en general, y en la provincia de Guadalupe en particular, a la completa ó casi completa tala de los preciosos montes que esta provincia no hace muchos años poseía.

Causa honda pena atravesar comarcas antes pobladas de frondosos árboles, y es doloroso para el amante del bien público seguir la carretera que desde Brihuega y Torija llega hasta los famosos baños de Trillo, empalmando con la que allí afluye desde la estación de Matillas.

Los partidos de Brihuega, de Torija, de Cifuentes, veneros antes de riqueza en la parte forestal, apenas si conservan hoy algún que otro bosque particular, entre ellos el que poseía y con esmero cuidada (no sé si al presente le pertenece) el Sr. Hernandez; pero sobre todo en el partido de Cifuentes es donde más se siente la carencia de arbolado, y como no he de ocuparme de la parte higiénica, sólo a la ligera mencionaré que esta sección de la meseta central de España, antes saludable, va perdiendo, ó mejor, ha perdido por completo tan recomendable circunstancia.

Desde Masegora á Cifuentes, y bien extendiéndose a la parte del Val, ó siguiendo la carretera de Trillo en opuesta dirección, es preciso llegar á Gárgoles de Abajo para encontrar el comienzo de un monte, y éste particular; los montes comunales han desaparecido.

La inmensa riqueza de madera que producían al país los que antes poseía, ha desaparecido, y pueblos importantes como Cifuentes, emporio en épocas no lejanas por su comercio, por sus semanales mercados y por sus renombradas ferias de ganados que hacia fines de Octubre se celebran, yacen hoy sumidos en tristísima miseria y apelando a la influencia oficial, que antes desdénarían, para que se les conceda, ya una cárcel de partido, ya otra cualquier cosa, que hubiera antes rechazado como desmoralizadora dádiva.

Ha llegado el odio á la vegetación hasta tal punto, que no los árboles, los tocones y las raíces han sido arrancados, y no han pensado en sustituir aquellos hermosos encinares, siquiera

con el árbol más barato y productivo, con el pino, que es el de fácil arraigo.

En aquellos hermosos y antes saludables campos, y merced á los árboles de que hoy carecen, tenía asiento la notable industria de agricultura que hoy también va desapareciendo, porque falta el suelo de la humedad y sombra convenientes, las flores, el romero y el tomillo desaparecen también, quedando sólo algún vestigio de olorosa salvia.

De aquellos bosques bien administrados pudieran aquellos habitantes haber obtenido veneros de riqueza, ya en traviesas para los ferrocarriles, cuya construcción ha de ir en aumento en la Península, ya para carpintería de armar, ya, en fin, en las múltiples aplicaciones que hoy tiene la madera, y hasta utilizarla en fabricación de papel, de pasto, y cuenta que en Gerigoles existe una bien montada fábrica de papel, que quizá otras hubiesen podido establecerse.

Llegará á tiempo esta amistosa advertencia á estos pueblos, para desechando la natural y desgraciada apatía de nuestro meridional carácter, hoy que suspiran porque la locomotora cruce sus casi estenuados campos, ayuden también á su problema económico con la repoblación, aunque sea lenta, pero continua, de su arbolado, y se convencerán de que éste en nada daña á su industria pecuaria. Allí veremos; pero gran palanca se necesita para mover estas fuerzas sociales que por voluntad propia no quieren ó no saben salir de estado potencial.

PEDRO MOLINA Y VICENTE.

28 Julio 1891.

**LOS TRATADOS DE COMERCIO DENUNCIADOS EN EUROPA**

Con motivo de la terminación de nuestro tratado de comercio con Francia en Febrero de 1892, que tanto preocupa, y con razón, á la opinión pública, creemos del mayor interés dar á conocer todos los tratados de igual índole denunciados ya por las diversas naciones europeas y que deberán renovarse en 1892 para que pueda juzgarse por su sola enumeración la revolución económica que con tal motivo no puede dejar de producirse el año próximo.

Hasta la fecha los tratados de comercio denunciados son los siguientes:

El de Alemania con Suiza del 81, con su convenio adicional del 88.

El de Austria-Hungría con Suiza del 88.

Los de España con Austria-Hungría de 1880, prorrogado en 1887; con Bélgica de 1878, prorrogado en 87; con Alemania de 1883, prorrogado en 1886; con Inglaterra de 1886; con Italia de 1888; con los Países Bajos de 1887; con Suecia y Noruega de 1883, prorrogado en 1887 y con Suiza de 1883, prorrogado en 1887.

En cuanto á Francia, ha denunciado sus tratados con Bélgica, de 1881; España, del 6 de Febrero de 1882; Países Bajos, de 1894; Portugal de 1881; Suecia y Noruega de 1881 y Suiza de 1882. Portugal tiene denunciados los suyos con Suiza de 1873 y con Alemania de 1872.

Suiza ha hecho lo propio con el que celebró con Italia en 1889.

A consecuencia de la denuncia, todos estos tratados duran todavía hasta 1.º de Febrero de 1892 á excepción de los siguientes:

Suiza y Austria que expira en 12 de Febrero de 1892.

España é Inglaterra, y España y Países Bajos en 30 Junio de 1892.

Rumania ha denunciado sus tratados con Alemania, de 1887; Bélgica, de 1880; Inglaterra de 1880 y 1886; Italia, de 1878 y Suiza de 1886.

Estos tratados son valederos aún hasta el 10 de Julio de 1892.

Servia tiene denunciado el suyo con Inglaterra de 1890 prorrogándolo hasta el 13 de Enero de 1893.

Hasta aquí los tratados denunciados. Veamos ahora los que no lo han sido aún á estas horas:

Austria Hungría con Servia, valedero hasta el 16 de Septiembre de 1892.

Alemania con Grecia, hasta 4 de Marzo de 1895.

Alemania con Italia firmado en 1883 y prorrogado indefinidamente en 1.º de Febrero de 1891, pudiendo denunciarse siempre con un año de antelación.

Francia con Austria, del 1884, pudiendo denunciarse con seis meses de anticipación.

Francia con Suiza, lo propio que el anterior, pero con un año de anticipación.

Italia y Austria vigente hasta fin de 1892 y prorrogable hasta 1897.

Puede decirse después de lo que precede, que en el año próximo se desquiciará el equilibrio europeo en lo que á la producción, la industria y el comercio se refiere, y no creemos pecar de exagerados augurando grandes sorpresas y cambios radicales en el modo de ser de innumerables industrias antes de un plazo de doce meses.

**DE TODAS PARTES**

Hemos recibido elegantemente impresa la exposición que eleva á las Cortes impetrando protección para la agricultura é industrias rurales, la Cámara Agrícola de Maldá, la cual abraza estos justos y razonados extremos: rebaja de contribuciones, crédito agrícola, canales de riego, pantanos, caminos vecinales y ferrocarriles económicos, protección arancelaria, repoblación de los montes y plantíos y escuelas de Agricultura.

La abundancia de original que nos obliga hoy á aumentar el tamaño de nuestro periódico, nos impide, bien á pesar nuestro, dar á conocer en este número tan importante documento.

Llamamos la atención del digno Director general del Tesoro público Sr. D. Olegario Andrade, acerca de la falta que se observa en los estancos de la mayoría de los pueblos de libranzas de la prensa para pago de suscripciones, cuya carencia de esta clase de giro proporciona á las empresas periodísticas grandes quebrantos en sus intereses.

Tenemos la seguridad de que el Sr. Andrade ignora esta falta de libranzas, y adoptará alguna medida para que los Delegados de Hacienda de las provincias procuren, sin contemplación alguna, adquieran los estancos las citadas libranzas, obligados como están á tener toda clase de efectos públicos.

Anticipadamente damos las gracias al señor Director del Tesoro, pues tenemos la seguridad de que se ha de hacer eco de tan justas pretensiones.

El Globo pide á todos los que tienen que intervenir en que se prolongue el Canal Imperial de

Aragón que hagan cuanto sea posible para que rápidamente se ejecuten las obras.

Nosotros nos asociamos de todas veras á ese justo deseo, y estamos seguros de que el Gobierno, lejos de poner obstáculos, dará cuantas facilidades se necesiten para llevar el fecondo regadío á los terrenos que están sujetos ahora á las inciertas lluvias.

Si hay, pues, medio de realizar esas obras, de proporcionar trabajo á los braceros y de aumentar los elementos productores de dicha comarca, deben ejecutarse; porque así lo reclama el interés público, y ese es precisamente el deseo del Gobierno.

El Banco Agrícola de Segovia ha declarado en suspenso sus pagos, noticia que ha producido gran alarma en todos los pueblos de aquella provincia, cuyos labradores recibían gran beneficio de aquel establecimiento de crédito.

Parece que los imponentes del Banco se muestran irritadísimo contra el Consejo de Administración, teniendo en cuenta que los últimos balances no hacían presumir la existencia de una situación apurada.

Creemos que no haya motivo fundado para esta alarma.

Según una estadística formada por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, existen en España 383.113 cabezas de ganado caballar, 736.418 de mular y 760.285 de asnal.

Según los periódicos de Málaga pasan de 6.000 las fincas que están en venta, por no haber podido sus dueños pagar la contribución territorial.

En Orense se anuncia sin cesar la venta de 1.500 fincas por igual motivo.

En Avila pasan de 300 las fincas embargadas. No bajan de 1.000 las que están en el mismo caso en Guadalajara, Ciudad-Real, Cuenca y Toledo.

La Gaceta de hoy publica una Real orden declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Zaragoza.

En algunos pueblos de la provincia de Palencia, y en varios de la de Valladolid, es tan poco lo que concede la cosecha que están recolectando, que restando de ello lo que cuestan las labores y lo que supone el grano que se sembró, no sólo niega toda utilidad, sino que los labradores saldan la cuenta con déficit, pudiéndose dar el caso de que el Estado tenga que encargarse de los cursos para el pago de los impuestos.

Aragón sufrirá los efectos de la escasez, pero Castilla viene trabajando por una crisis continuada, y si Dios no lo remedia, llegará día en que se abandonen las tierras en vista de que no producen más que pérdidas á pesar del penoso trabajo que realizan los infelices que las explotan y cultivan.

**MERCADOS NACIONALES**

Avila.—Los mercados de cereales encalmados á causa de la escasa oferta; el de animales flojo por las labores de verano; el de productos diversos sin alteración, y el de productos transformados con escasa demanda.

Los precios de dichos productos sin variación apreciable.

El kilogramo de carne se expende en esta capital á los siguientes precios: vaca, de 1'50 á 1'75 pesetas, sin hueso, y 1'25 á 1'50 con él; carnero, de 1'50 á 1'75; ternera, 2'50, sin hueso y á 2 con él.

El kilogramo de pan de primera clase, á 0'40 pesetas, y de segunda, de 0'30 á 0'35.

Albacete.—Los precios de esta semana no han sufrido la menor alteración, comparados con los de la anterior.

La temperatura y estado higrométrico son inmejorables para las operaciones de siega y trilla.

El precio del pan y carne sigue invariable.

Almería.—Continúan sostenidos los precios de los cereales, á pesar de haberse comenzado la recolección.

El estado de madurez de la uva permitirá muy en breve el embarque de dicho fruto, que hasta la fecha se encuentra en excelentes condiciones.

La cosecha de almendra será probablemente escasa, á causa de los frios del próximo pasado invierno.

Barcelona.—El estado del tiempo, algo húmedo en determinadas comarcas, y el calor propio de la estación ha ocasionado un aumento notable en la propagación del mildew, que sólo aparece incipiente en los viñedos de la provincia. Repítense en su consecuencia los tratamientos cúpricos, y la actividad de los viticultores se multiplica para atajar el mal que les ha sorprendido.

La cosecha de patatas en los regadíos de la costa ha sido superior; pero el precio es tan bajo que no compensa los gastos de cultivo. Más bajará el precio de este tubérculo cuando llegue la recolección en los partidos de Vich, Berga, Manresa y otros del interior si la cosecha corre pareja con la de la costa.

El negocio de vinos sigue paralizado, ya por la escasez de existencia, como por la desconfianza y perturbación que han ocasionado las tarifas que se discuten en Francia.

Burgos.—Obrévese una baja general en los precios de los cereales y leguminosas.

En los del vino obrévese, por el contrario, alza bastante apreciable, por consecuencia del aumento de demanda.

También ha experimentado alza el de las patatas por la gran demanda á los puertos del Cantábrico.

Los precios del ganado, sostenidos.

Cáceres.—El mercado de cereales tiende á la baja por el resultado que va dando la cosecha, que es mejor del que se esperaba, á causa de la buena maduración que han tenido estos granos. Está terminándose la siega del trigo.

Se han empezado los trabajos de descorche en los montes á que corresponde el turno este año.

Los precios de Plasencia son los de la semana anterior.

Castellón.—En los pueblos del litoral se nota alza en los precios de los trigos y cebadas.

Igual paralización que en la semana anterior en la demanda de vinos.

Los de Benicarló se pagan en el depósito de Bercy de 27 á 30 pesetas hectolitro.

Valladolid.—Los mercados de granos con tendencia á la baja y escasas existencias.

En Mota del Marqués se calculan las siguientes existencias: trigo, 800 hectolitros; cebada, 200.

En Nava del Rey: trigo, 2.630; cebada, 630; centeno, 27; avena, 22; guisantes, 41; garbanzos, 67; algarrobas, 145; vino, 23.600; aguardiente, 32, y alcohol, 24.

El aspecto de los sembrados es regular.

Los precios del kilogramo de pan son como sigue:

De primera, 32 céntimos; de segunda, 30 id., y más inferior, 28 id.

Los de las carnes, sin alteración.

Valencia.—En la presente semana no ha variado la situación de los cereales.

Los trigos confíase que mejores de precios, en vista de las malas noticias que se reciben de Rusia y de otros puntos productores; pero hasta que se sepa de una manera cierta y concreta el resultado en conjunto de los diferentes países, no es fácil experimentar variación notable.

A la calma que se observaba en las transacciones del arroz ha sucedido una ligera baja, que aún persiste, á pesar de la resistencia de los tenedores.

Las habichuelas también han sufrido baja en los precios; pero se repondrían con creces á poderse sembrar los rastros del trigo y del cáñamo, cosa difícil en este año, á causa del mermao caudal que llevan las acequias derivadas del Turia.

Esquivias (Toledo).—La recolección de cereales y leguminosas se ha hecho en buenas condiciones, dando un resultado medio de tres fanegas de producto en el trigo por una de sembrada, y de nueve de cebada por una de idem.

El fruto de la uva se presenta bueno. Las cepas no heladas, que son bastantes, como los olivos, darán escaso rendimiento en muchos años.

Los algarrobos ofrecen abundante cosecha en algunos distritos privilegiados, donde los riegos del invierno no malograron el fruto.

Ha comenzado la exportación de uvas en la parte meridional de la provincia.

Tarragona.—A pesar de la calma en las transacciones, nótese alguna reacción en los precios, debido á las malas noticias de la próxima cosecha á causa del mildew.

El trigo ruso se cotiza en esta plaza de 25'88 á 25'52 pesetas el hectolitro.

El vino del Priorato se negocia de 25 á 23 pesetas, y el de la Conca de Barbatá de 18 á 15 pesetas el hectolitro.

Santander.—El tiempo lluvioso, si bien no con gran intensidad; la temperatura agradable, causada por las que los cultivos de primavera han mejorado bastante, muy particularmente el maíz.

Los pastos naturales inmejorables, y la ganadería en estado floreciente.

El mercado, en general, ofrece un estado de pasividad tal, que las transacciones hechas no han tenido alteración alguna respecto del precio que alcanzaron en la semana anterior.

Segovia.—El aspecto de la cosecha es excelente.

Sigue la siega de cebadas en los partidos de Santa María de Nieva y Segovia.

Los precios de los cereales sostenidos, con una ligera tendencia á la baja en la capital.

Ciudad Real.—Continúan con actividad las operaciones de recolección de cereales y leguminosas.

El aspecto general de los mercados de esta provincia ofrece poca variación, siendo muy limitadas las operaciones, que se verifican con poca concurrencia de abastecedores y demandantes.

El negocio vinícola se encuentra reducido en la actualidad á las transacciones precisas y del consumo local. Únicamente en Valdepeñas se ha levantado algo el tráfico, verificándose en algunas bodegas operaciones de importancia.

Los precios de las carnes continúan como en la semana anterior.

Córdoba.—No hay alteración en el mercado de cereales, vinos y aceite de oliva: los precios siguen encalmados y se hacen pocas operaciones de ventas en grandes partidas; únicamente la cebada se cotiza con alguna baja.

La ganadería sigue en alza y en buen estado sanitario.

Los precios del pan y de la carne lo mismo que en la semana anterior.

Granada.—Las noticias que se reciben de los principales puntos productores confirman los pronósticos que se formularon en lo relativo al éxito de las cosechas de cereales y leguminosas; en los primeros la cosecha será más que mediana, y regular en las segundas.

Los sembrados de la remolacha de azúcar presentan, en general, buen aspecto.

Los mercados de los diferentes productos agrícolas continúan como en la anterior semana.

Zaragoza.—No hay variación alguna en el mercado de la capital. Continúa la recolección de la cosecha, que puede calificarse de regular en los terrenos de regadío, y de nula en los de secano, donde como único aprovechamiento se han hecho pastar por los ganados traídos.

El precio del trigo no ha sufrido alteración.

Los viñedos presentan buen aspecto.

El precio del kilogramo de pan de primera clase en la capital es el de 0'33 céntimos de peseta; el de segunda, 0'26. La carne de vaca, á 1'52 pesetas kilo; la de ternera, á 1'96, y la de cordero, á 1'13.

Huesca.—Desde la semana anterior ha empeorado algo la situación de los viñedos, por causa de la pertinaz sequía y fuertes calores en unos puntos, y en otros, que son los de la región central, próximos á los ríos, ha hecho su aparición el mildew, ocasionando algún daño, pero sin revestir por ahora la plaga caracteres de rápida propagación.

La siega se está ultimando en toda la provincia, y la trilla ha comenzado en la parte baja con los resultados anunciados en los partes anteriores.

Los precios de los principales artículos no han variado; únicamente los de los vinos sin envasar siguen con tendencia al alza.

La ganadería mejora en la región pirenaica, pero los ganados estantes sufren nuevamente la falta de pastos y de la escasez de agua en los abrevaderos.

**MERCADOS EXTRANJEROS EN LONDRES**

Las cantidades de vino que para el consumo han llegado al puerto de Londres durante el mes de Junio último son las siguientes:

Procedentes de España, Blanco..	Calones.
Idem de id., tinto .....	79.006
Idem de Portugal, blanco .....	36.540
Idem de id., tinto .....	378
Idem de Francia, blanco .....	134.136
Idem de id., tinto .....	44.243
Idem de otros países .....	249.721
Idem de otros países .....	106.054
Total .....	650.078

En igual mes del año pasado llegaron procedentes de España 109.847 galones de vino, de los cuales 80.392 eran de tinto y 29.455 de uva; resulta que ha habido un aumento de importación este año de 7.085 galones de tinto, y ha disminuido la cantidad de blanco en 1.386 galones. Los precios de nuestros vinos en el mercado de Londres han sido, durante la semana pasada, los que á continuación se expresan:

Jerez clase superior.....	de 55 á 80 L por bota.
Idem buena..	» 35 » 50 » »
Idem mediana..	» 26 » 34 » »
Idem común..	» 20 » 24 » »
Vinos blancos	
ajerezados..	» 14 » 16 » »
Málaga.....	» 17 » 26 » »
Pajarete.....	» 18 » 20 » »
Moscate.....	» 25 1/2 » 27 » »
Tinto de Tarragona.....	» 13 » 17 » pipa de 115 galones.
Alicante, añejo.....	» 16 » 45 » » »
Idem común.....	» 14 » 15 » » »
Oporto, clase común.....	» 24 » 28 » » »
Idem mediano.....	» 30 » 40 » » »
Idem fino añejo.....	» 50 » 85 » » »
Clarete, Marqués de Riscal, cosecha de 1886.....	á 30 chelines las 12 botellas.
Idem id. idem, 1887.....	» 26 » » » »
Idem id. idem, 1888.....	» 23 » » » »
Idem id. clase común, de 15	á 18 » » » »
Idem id. según clase, de 9	á 19 L por barrica bordelesa.
Aguardiente de Jerez, estilo Cognac.....	de 6 3/4 á 7 chelines el galón.
Madera, clase común.....	» 30 á 80 L pipa de 92 galones.
Idem fino añejo.....	» 55 » 100 » » »
Idem añejo superior.....	» 105 » 150 » » »
Italiano de Chianti.....	» 8 » 10 » » 93 »
Idem Barolo.....	» 12 » 13 » » »
Idem Marsala.....	» 16 » 26 » » »

Los otros productos agrícolas se han cotizado á los precios que á continuación se indican:

Aceite de olivas.....	de 47 á 48 L los 252 galones (1.058 kilogramos).
-----------------------	--

Anís..... » 17 á 18 chelines los 50 kilos.  
 Azafrán..... » 35 » 37 » por libra.  
 Naranjas..... » 15 » 40 » la caja.

EN CETTE.

No hay que hacerse ilusiones; así como no ha bastado ni la agitación cada día creciente de toda la inmensa mayoría del comercio francés, ni los gigantescos esfuerzos de 500 Cámaras, círculos y sociedades diversas, ni las manifestaciones de todos los centros fabriles y manufactureros de la República para evitar que el Parlamento votara el proyecto de la Comisión de Aduanas sobre los vinos, así tampoco, según se desprende de las opiniones particulares que van emitiendo los principales jefes del Senado.

Lo que se ha dicho y escrito contra esta en todos sentidos y de todas maneras, no hay para qué consignarlo. Se ha calificado de suicidio de la nación, de demencia, de ruina del país, de aislamiento completo, de muerte del comercio de exportación, etc., etc.

En determinadas localidades de la importancia de Certe, Burdeos, Ruan, Marsella y otras, además de expresarse en el sentido que dejamos dicho, ponen el grito en el cielo y aseguran que la votación de la Cámara no significa otra cosa que el aniquilamiento y pérdida completa de sus respectivas ciudades.

De mercados, lo mismo el de esta plaza como los principales del Mediodía y Sudeste, Nimes, Narbona, Béziers, Montpellier, Marsella, Niza y Lyon, nada de nuevo. En todos se observa la misma falta de operaciones, los precios flojos y con tendencia á la baja, tanto en los vinos del país como en los nuestros.

El estado general que venimos reseñando desde hace bastante tiempo sin modificaciones visibles, se toca más ahora que vamos á fin de temporada. Puede decirse que en realidad no existen precios fijos, pues cada comerciante, teniendo en cuenta su conveniencia particular ó sus intereses, sus existencias, lo riguroso de la estación, etc., etc., cotiza sus mercancías al precio que convenientemente puede, sin esperar mejores días ni negocios más positivos.

EN HAMBURGO

El consumo aproximado de bebidas espirituosas en Inglaterra, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, Rusia y Suiza, asciende á 136.208 hectolitros de aguardiente estilo cognac, 3.729.018 hectolitros de aguarates y licores, y 224.444 hectolitros de rom.

La acción fisiológica que en el organismo producen los aguardientes, favoreciendo la digestión al evitar las secreciones de los diversos jugos que la originan; su influencia sobre la temperatura del cuerpo, el estímulo en el sistema nervioso y los efectos vivificantes sobre todos los actos de la vida cuando se usa esta bebida

metódicamente y sin exceso, hace que el aguardiente se considere como excelente licor para los usos alimenticios. Entre todos los aguardientes, el de vino añejado es el que produce mejor estos efectos y el que más aprecio tiene para el consumo, sobre todo si el añejamiento y las materias extractivas de la madera del roble han mejorado las condiciones y han afinado su composición.

El sobrante de nuestra producción vinícola, especialmente los mostos blancos, tienen gran aplicación para fabricar y añejar aguardientes al estilo de cognac, y los resultados obtenidos entre los que han comenzado esta industria aseguran gran porvenir á nuestra fabricación, cuyo valor intrínseco y comercial le colocan hoy en el primer rango entre las bebidas espirituosas por la finura del aroma y bienestar físico é intelectual que produce.

La impresión organoléptica del cognac, debida á la esterificación de varios productos que se encuentran en el vino bien fermentado, y cuya composición no puede imitar ningún otro mosto, hace difícil la obtención de aguardientes finos cuya procedencia no sea la del vino. El añejamiento produce oxidaciones que dan lugar á nuevos productos cada vez más complejos, y que por su ínfima proporción y por sus propiedades no bien determinadas aún son difíciles de imitar.

El cognac, como licor procedente de la destilación del vino, no puede fabricarse con ventaja más que en los países en que el vino abunda y cuesta poco, y en estas condiciones no hay ninguna nación que nos aventaje. Italia, que podía competir con nosotros, tiene que soportar grandes impertinencias del fisco, que dificultan extraordinariamente su fabricación de aguardiente de vino.

Todas las regiones de España pueden producir cognacs aromáticos y finos, y si llega á desarrollarse esta industria y se obtienen tipos diversos para mezclar, utilizando la finura de los vinos del Sur y el aroma de los vinos blancos del Norte y centro de España, podrá conseguirse un stock que asegure una lucrativa y segura exportación á estos países y un precio muy regular y remunerador á los viticultores de uvas blancas que proporcionasen á esta industria mostos sanos, sápidos y algo acidulos para favorecer la esterificación de los alcoholes del vino. El tipo que en Jerez ha creado la casa de Donnuco y el que de Valdepeñas obtiene Avansays, son dos productos que cada día conquistan mejores mercados y que constituirían una inmensa riqueza para España si estos industriales distinguidos tuvieran muchos imitadores.

EN PARÍS

A medida que se comenta la decisión de la Cámara sobre las nuevas tarifas que han de im-

ponerse á los vinos, va entrando la reacción en el comercio de importación de París, cundiendo la contrariedad de los patronos á sus dependientes de toda clase y mostrando gran irritación los bodegueros de la mayoría de los negociantes, franceses como españoles.

Comprenden unos y otros que el negocio sería casi imposible en esta forma, y es la voz general que se sacrifica al obrero de la industria vinatera por favorecer dudosamente á un corto número de viticultores ó propietarios de viñas contra todos los intereses del comercio y de los consumidores de Francia.

En su número de 11 de Julio se ocupa con gran prudencia de este asunto *L'Exportation Française*, haciendo ver las dificultades de aplicar las tarifas votadas para el plazo de 1.º de Febrero de 1892, é insinuando que el único recurso que queda es prorrogar la aplicación de la tarifa general vigente, á menos de que algún Diputado tomase la iniciativa presentando á la Cámara una proposición transitoria, concebida en estos ó parecidos términos:

«La presente tarificación no se pondrá en vigor hasta después que se estipulen nuevos tratados de comercio. Se faculta al Gobierno para prorrogar los actuales tratados hasta el 31 de Diciembre de 1892.»

En la sesión del día 7 de Julio han logrado mejor suerte los vinos generosos de España á petición de Mr. Raynal, el activo Diputado bordelés que solicitó el esclarecimiento concerniente á la situación en que habrían de quedar los llamados *vins de liqueur*. No estando comprendidos nominalmente en el arancel, se dudaba si habría de considerárseles como naturales ó como artificiales; pero las declaraciones de monsieur Emile Jamais (ponente) y de Mr. Jules Deville (Ministro de Agricultura), fueron terminantes á favor de que los vinos licorosos son vinos naturales.

Este criterio evita un considerable gravamen en la introducción de los vinos de Jerez, Málaga, Madera, etc., pudiendo importarse los de 18º por 23'52 francos en tarifa mínima y 32'52 en la general.

SANTO DEL DIA

San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus.

MADRID.

ENRIQUE MAROTO Y HERMANO, IMPRESORES  
 Calle de Pelayo, número 34

SECCION DE ANUNCIOS

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

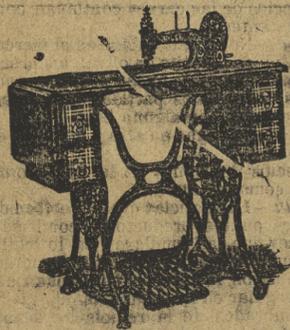
Son purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, y Antiescrofulosas, etc., etc.,

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

PROPIETARIO  
 D. RUPERTO J. CHAVARRI

PÍDANSE COMO ÚNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS. NO CONFUNDIRLAS

DEPÓSITO GENERAL  
 87, ATOCHA, 87—TELÉFONO 947



MAQUINAS SINGER PARA COSER,

LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

Á PESETAS 2,50 SEMANALES.

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS EN LA SUCURSAL DE MADRID,

23, CARRETAS, 25.

NO HAY ENGAÑO  
 PARA CREER, VER  
 En la fábrica de chocolates de JOSÉ DIEZ Y DIEZ (Barquillo, 30) se preparan y elaboran las tareas de encargo á presencia del cliente y con los géneros que él mismo elija.—Se elaboran desde diez libras en adelante.  
 TES, CAFÉS, DULCES Y PASTAS  
 PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
 ÚNICO DESPACHO, BARQUILLO, 30

ESTÁN PREMIADOS CON 36 MEDALLAS

LA CASA  
 MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de Chocolate que tanta predileccion gozan entre las personas de buen gusto.

Pídanse siempre estos Chocolates, que se encuentran en todos los comercios de Ultramarinos de España.

Oficinas.—Palma Alta, 8

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA, 25

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

DESPACHO: Montera, 16.—DEPÓSITO: Claudio Coello, 43

MADRID  
 Sucursal en Valladolid: CAMPO GRANDE

Máquinas de vapor, fijas y locomóviles, prensas para uva, arados, bombas, aparatos para hacer gaseosas, tubos y demás

CATÁLOGOS GRATIS

y francos

¿QUIEN LOS PIDA



Máquina de vapor horizontal

Prensa

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos del Norte y Sur del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al Norte y Sur de Panamá, y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa Firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dákar y Monrovia.—Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas de familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de la clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía expide pasajes y admite cargo para todos los puntos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch, hermanos.—Valencia: Señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.